UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

Monografía de grado
Licenciatura en Ciencia Política

Subrepresentación femenina en el Tercer Nivel de Gobierno: el caso de Canelones.

Ana Paola López

Tutora: Cecilia Rocha

Febrero de 2022

Tribunal: **Niki Johnson** (ICP-FCS-Udelar)
Verónica Pérez (ICP-FCS-Udelar)
Cecilia Rocha (ICP-FCS-Udelar)

Índice

1. Introducción 5

1.1 Contextualizando la subrepresentación política de las mujeres en Uruguay. 5

1.2. Justificación 9

1.3 Objetivos 11

2. Encuadre teórico y metodológico 13

2.1 Selección de casos. Justificación de la metodología. 13

Ciudad de la Costa 15

Paso Carrasco. 15

18 de Mayo. 15

Parque del Plata. 16

2.2 Técnicas de relevamiento de datos y fuentes de información 16

2.3 Aproximación teórico-conceptual. 17

Concepto de género. 17

Representación política. Relación entre representación descriptiva y sustantiva. 18

Subrepresentación de mujeres en los cargos de decisión política 19

Literatura sobre representación política de las mujeres en Uruguay 21

3. Contexto 22

3.1 Aspectos formales de la descentralización 23

3.2 Mujeres en espacios de poder en Uruguay luego de puesta en marcha la ley de cuotas. 25

3.3 Institucionalidad y políticas de género. 26

Montevideo como primera experiencia en políticas de género 27

3.4 Canelones y las políticas de género. 28

3.5 Ley de Cuota en Uruguay y su impacto en la representación descriptiva. 30

4. Recorrido analítico de las elecciones departamentales y municipales en Uruguay y específicamente en Canelones. 32

4.1 Elecciones departamentales y municipales 2010-2020 a nivel nacional. 32

4.2 Mujeres electas alcaldesas y concejalas en los municipios en estudio. 36

5. Presentación de los municipios y sus lideresas. 41

6. Análisis del perfil de las alcaldesas 44

6.1 Origen de sus carreras políticas 44

6.2 Motivación de ingreso a la vida política y afectación en su vida familiar. 47

6.3 Cómo hacen campaña y que énfasis temático tienen. 48

Perfil de su actuación política. 48

6.4 Obstáculos y desafíos de sus carreras políticas. 49

6.5 Su accionar como alcaldesas y la institucionalidad de género. 51

7. Consideraciones finales 54

Bibliografía 57

Páginas web consultadas. 59

Entrevistas realizadas. 60

1. Introducción

El presente trabajo se enmarca en el problema de la subrepresentación política de las mujeres en Uruguay, donde me interesa lo que sucede en el tercer nivel de gobierno y específicamente analizar el caso del departamento de Canelones. Estudiaré cómo afectó la cuota en las elecciones en este nivel y las formas de hacer política de las mujeres una vez llegan al poder.

En un artículo para la Revista Uruguaya de Ciencia Política, Johnson (2014), plantea algunas de las preguntas que guiarán esta investigación: ¿por qué las mujeres llegan en menor medida que los hombres a cargos políticos electivos? ¿Existen formas diferentes entre hombres y mujeres de hacer política? En su actuación política, ¿las mujeres representan a las mujeres?

El texto se organiza en seis secciones. La primera parte plantea el problema de estudio, la justificación del tema elegido y se especifican los objetivos del trabajo. En la segunda sección se hacen las referencias teóricas y metodológicas pertinentes, se presenta la construcción teórica del género y de la representación descriptiva y sustantiva basada en la clasificación clásica de Pitkin (1967). Luego se detallan las fuentes a las que se recurre. En la cuarta sección se hace referencia al contexto socio político en Uruguay, con especificidad en la ley de cuota y su peso en la representación descriptiva en el tercer nivel de gobierno (los municipios). Luego, se realiza trabajo empírico en el departamento de Canelones, en cuatro municipios elegidos por ciertas características particulares que se detallarán en el trabajo. Por último, se plantean algunas las consideraciones finales

1.1 Contextualizando la subrepresentación política de las mujeres en Uruguay.

A partir de los diferentes acuerdos internacionales y especialmente desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 por Naciones Unidas, los avances en equidad de género de los últimos 20 años, aunque importantes, continúan siendo insuficientes y las mujeres por el hecho de ser mujer continúan en desventaja en el ámbito social, económico, cultural, político y participativo.

Uruguay es reconocido por ubicarse en el puesto número 15 de las democracias plenas del mundo según el índice de The Economist[1] a febrero de 2021 y considerada una de las mejores democracias de la región, situándose primera en el ranking latinoamericano. Sin embargo, se ubica en el puesto 90 del ranking mundial de mujeres parlamentarias realizado por la Unión Interparlamentaria[2], presentando mal desempeño en lo referente a participación política femenina con sólo 21% de mujeres electas en el poder legislativo en 2019[3] . En un país donde la población femenina es de 52%[4], la cantidad de representantes políticas mujeres es poco representativa de la realidad.

Es sabido que históricamente la arena política ha sido dominada y designada a los hombres, al igual que su mayor participación en asuntos públicos, quedando la mujer relegada al ámbito privado, es decir al cuidado del hogar y de los hijos, reproduciendo roles tradicionales de género, con menos tiempo para otras actividades, lo que genera una clara desventaja al tener que lidiar con obstáculos formales e informales que afectan negativamente las probabilidades de construir una carrera política (Batlle et al. 2021).

En Uruguay la presencia de mujeres en cargos políticos (tomando como referencia el parlamento) post dictadura no supera el 5% en 1989, 11.5% en 1999, 19,4% en el año 2014 (cuando se aplicó la ley de cuotas), llegando a un magro 21% en las elecciones de 2019. Si bien se nota en los primeros 10 años post dictadura un salto cuantitativo de presencia de mujeres legisladoras, se ha estancado y en la actualidad no supera el 25%. Esta baja feminización según Pérez (2015) sigue un aparente "patrón" de las candidaturas femeninas en Uruguay presentes en todos los niveles de gobierno. Es por esto que los mecanismos de acción afirmativa son vitales para garantizar y acelerar el acceso de mujeres a cargos de decisión y aumentar la representación femenina en política, tomando en América Latina la forma de leyes de cuotas primeramente (Johnson 2014) y hoy leyes de paridad[5]

Uruguay también se encuentra rezagado en relación con las leyes de acción afirmativa y sus consecuencias en comparación con los demás países de América Latina y el Caribe, donde la mayoría cuenta con leyes de paridad dentro de sus sistemas políticos y reglas electorales. Mientras Uruguay votaba una ley de cuotas por única vez en el año 2009 para aplicarse recién en 2014, Bolivia, Costa Rica y Ecuador, aprobaron en el mismo momento, una que consagraba

[1] https://www.economist.com/graphic-detail/2021/02/02/global-democracy-has-a-very-bad-year

[2] https://www.ipu.org/parliament/UY

[3] https://www2.unwomen.org/ . El lugar de las mujeres uruguayas en cargos de decisión.

[4] https://www.ipu.org/women-in-politics-2021. (Inter-Parliamentary Union)

[5] HACIA UNA PARTICIPACIÓN PARITARIA E INCLUSIVA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PANORAMA REGIONAL Y APORTES A LA CSW65. ONU MUJERES 2021.

la paridad (Pérez, 2015). Argentina también desde el año 91 cuenta con ley de cupo, y desde el 2017 cuenta con ley de paridad al igual que Ecuador y Bolivia.

La representación política es considerada un principio básico y universal de las democracias modernas, pero si la mitad de la población, es decir las mujeres, no cuentan con las mismas posibilidades que sus pares hombres para participar y representar sus intereses, nos enfrentamos a una debilidad institucional que relega a la democracia a un régimen incompleto. Por esta razón, la mayoría de los países de América Latina han incorporado medidas de acción afirmativa con la intención de brindar mayor legitimidad y calidad a la democracia y generar el espacio necesario para la participación y representación de todos. La siguiente tabla presenta qué países cuentan con leyes de cuotas y paridad en América Latina.

Tabla I

Políticas de cuota de género y/o paridad por fecha y país en América Latina

Cuotas en partidos	Cuotas legislativas	Paridad	Fecha Ley de Paridad
Bolivia	Argentina	Ecuador	2009
Rep. Dominicana	Bolivia	Costa Rica	2009
El Salvador	Brasil	Bolivia	2010
Haití	Colombia	Nicaragua	2012
México	Costa Rica	México	2014
Nicaragua	Rep. Dominicana	Argentina	2017
Venezuela	Ecuador	Uruguay	Proyecto de Ley
	Guayana		
	México		
	Panamá		
	Perú		
	Venezuela		
	Uruguay		

Fuente: Ríos Tobar et al. (Mona Lena Krooke, 2008, pág. 36). "Mujer y Política" y agregados propios.

El país no ha tenido aún una mujer como presidenta y por primera vez en las elecciones del año 2019, dos mujeres integran una fórmula presidencial representadas por Beatriz Argimon (actual vicepresidenta de la República, por el Partido Nacional dentro de la Coalición) y Graciela Villar por el Frente Amplio, ambas en el lugar de vicepresidentas. Adicionalmente, si se observa la composición del Poder Ejecutivo, la presencia de ministras ha oscilado entre dos y cinco miembros en el periodo post dictadura, siendo el periodo 2015-2020 el que contó con mayor presencia femenina ocupando éstas cinco carteras, es decir 41% del total.

Actualmente en el periodo 2020-2025 se desempeñan solo 2 mujeres como ministras, representando un 16.6% del total de los cargos, habiendo un retroceso en términos de representación femenina a nivel ministerial.

En cuanto a los mecanismos de acción afirmativa como apoyo para mejorar cuantitativamente la presencia de mujeres en política, las leyes de cuotas y específicamente la paridad[6], se considera el mecanismo más efectivo para mejorar la baja representación de las mujeres en política, sobre todo la representación descriptiva de las mujeres, pero como consecuencia también redunda en un mejoramiento en la representación sustantiva de las mujeres. (Franceschet, 2008).

Ríos Tobar (2019), reflexiona en este sentido y explícita que un factor decisivo en promover una competencia más equilibrada y disminuir los bloqueos que enfrentan las mujeres para acceder a cargos de representación política, han sido las medidas de paridad y/o las cuotas de género en las normas electorales. Éstas son necesarias para que las elites políticas, los gatekeepers y cúpulas partidistas garanticen un cierto porcentaje de candidatas, que de otra forma y basado en la histórica desigualdad entre hombres y mujeres sería imposible de subsanar. La hegemonía machista y los liderazgos excluyentes hacen necesario la aplicación de este tipo de leyes, que permitan a las mujeres competir en términos igualitarios.

Desde un enfoque descriptivo de la representación, puede afirmarse que la cuota ha significado un aumento en la presencia de mujeres en los puestos elegibles y designados del sistema político. Johnson (2009) identifica que en América Latina el porcentaje promedio de mujeres en los parlamentos es sustancialmente mayor en aquellos países que cuentan con ley de cuotas, ya que mientras que los países con cuota presentan un promedio de mujeres de 22,7%, los países sin cuota legal presentan un 14,8%. En los países latinoamericanos, donde se utiliza esta herramienta legal el promedio de mujeres en cámaras bajas o únicas pasó de 9,7% antes de la adopción de estas a 22,7% a posteriori (Johnson, 2009).

Este trabajo analiza los motivos que obstaculizan las carreras políticas de las mujeres y las mantienen en niveles de representación marginales en el tercer nivel de gobierno, al igual que la actuación política de las mujeres cuando llegan al poder, con foco en el caso de Canelones.

[6] Paridad, igualdad en la participación y acceso a puestos de poder de hombres y mujeres.

1.2. Justificación

El Tercer nivel de gobierno es un área menos estudiada en Uruguay en comparación con el poder legislativo y ejecutivo de nivel nacional, por ser un espacio relativamente nuevo que data del año 2009 con la aprobación de la Ley N° 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana, con sus especificidades que serán desarrolladas en las siguientes páginas. Cardarello y Ferla (2010), Freigedo et al. (2010, 2018), González (2016, 2019), entre otros, han estudiado el proceso de Descentralización y Reforma del Estado en Uruguay, pero es poco aún lo referente a tercer nivel de gobierno desde una mirada de género tanto de autores locales como de Latinoamérica.

Massolo (2006) aborda y profundiza sobre descentralización y género, y plantea que en América Latina la descentralización como proyecto político democratizador representa la apertura de oportunidades de participación sustantiva de los movimientos y organizaciones de mujeres para establecer nuevos mecanismos de interlocución con las autoridades locales, proponer iniciativas de equidad de género y ejercer presión social desde una institucionalidad local legitimada por la descentralización

Es importante generar una primera aproximación al estudio de la participación política en el tercer nivel de gobierno con la intención de comprender mejor la persistente y reducida presencia de las mujeres en los municipios y preguntarnos: ¿Qué mujeres concretamente tienen la posibilidad de llegar a ser representantes? ¿Existe una hegemonía consolidada o el concepto mismo de representación política de las mujeres está en disputa?

En referencia a lo anterior, las cifras muestran que las mujeres representan 38% de los miembros de los cuerpos deliberativos locales denotando un mayor porcentaje de presencia femenina en este nivel[7]. En América Latina, y tomando un estudio de Pérez (2021), se puede ver como en los cargos homólogos a los de alcaldesas, replican los resultados de poca participación femenina en cargos electivos y de poco escaso político, sobre todo en los de alcaldesa a pesar de ser los únicos remunerados y más codiciados en este nivel.

Tabla II

Mujeres alcaldesas y concejalas en América Latina (en %)

País	Alcaldesas	Concejalas
URUGUAY	18,5	34,5
PANAMÁ	15,6	10,8
MÉXICO	14	45,5

[7] ONU MUJERES.

País	Alcaldesas	Concejalas
COLOMBIA (2016)	12,2	17,6
BRASIL	11,5	13,5
BOLIVIA	8,3	50,9
HONDURAS	6,4	24,8
PROV. DE B.A (ARG)	2,9	32,5
GUATEMALA	2,9	11
PERÚ	2,2	28,5

FUENTE: PÉREZ 2021

Es sabido que los cargos remunerados y con mayor peso político hacen la competencia más intensa y los hombres cooptan esos espacios desde el momento del armado de listas, siendo los cargos no remunerados los menos demandados y en general con más presencia de mujeres. Al evaluar los espacios de toma de decisión ocupados por mujeres, puede observarse que cuanto más alto es el nivel de jerarquía, menor es el número de mujeres, o la inversa, "la presencia de mujeres es mayor cuanto menor es la jerarquía de los cargos. (Pérez, 2015, p. 10).

Por lo anterior, es importante profundizar en el estudio del tercer nivel de gobierno en relación con la representación política femenina en Uruguay. Trabajos sobre esta temática han sido desarrollados en los últimos 20 años por autoras especializadas en el tema, como Johnson (2001, 2005, 2006, 2010,2014, 2018) Pérez (2007, 2011, 2018), Johnson, Rocha y Schenck (2013) (2015), Rocha (2014), Beramendi et al (2018), y también autoras que estudian latinoamericanas, como Massolo (2003, 2004, 2006), Ríos Tobar (2008), Martínez Garrido (2013), entre otras. Naciones Unidas, CEDAW[8] (UN), INMUJERES, y colectivos feministas como Cotidiano Mujer han trabajado y contribuido en el desarrollo de la agenda política y cultural de las mujeres uruguayas y latinoamericanas, aportando diferentes informes, conocimiento y análisis que pretenden visibilizar y combatir las desigualdades estructurales basadas en género. Sin embargo, concretamente sobre el tercer nivel de gobierno desde una perspectiva de género, en Uruguay los trabajos son pocos.

Esta monografía plantea la necesidad de explorar la baja feminización en puestos de poder profundizando en la subrepresentación femenina en los municipios, considerados por la teoría, espacios democratizantes y de más fácil acceso para las mujeres. El puesto de alcalde/sa es el único cargo electivo remunerado en ese nivel, y se ha convertido en un lugar más codiciado y con más visibilidad, generando interés en actores políticos y sociales (sobre todo hombres), que ven este rol como una puerta de entrada a la política nacional.

[8] Comité para la Eliminación de discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés)

Se elige estudiar Canelones por ser un departamento con mucha notoriedad política, y ser uno de los departamentos donde sistemáticamente desde 2010 a la actualidad la presencia de mujeres en las alcaldías ha disminuido drásticamente de 27,59% en 2010 (sin cuota), 16,67% en 2015 y 13,33% en 2020 contrariamente a lo esperado según lo que indica la teoría.

Del total de municipios de Canelones sólo cuatro están gestionados por mujeres, es decir 13,3% frente a 86,7% de municipios en Canelones gestionados por alcaldes varones. Específicamente los resultados en Canelones en relación al género de sus representantes electos en los periodos 2010- 2015- 2020 son los siguientes:

Tabla III

Presencia de mujeres en el Segundo y Tercer nivel de gobierno en Canelones.

Canelones	**2010**	**2015**	**2020**
Género intendente	H	H	H
Edilas mujeres %	9,7	22,6	35,4
Alcaldesas mujeres %	27,5	16,6	13,3
Concejalas mujeres %	17,2	28,3	39,1

Fuente: Pérez 2015 y elaboración propia en base a Corte Electoral y Junta Departamental Canelones.

La masculinización del puesto de Intendente en ese departamento es clara, al igual que el aumento de presencia de varones en el cargo de Alcalde, siendo ambos lugares los de mayor jerarquía. La literatura sostiene que el tercer nivel de gobierno podría estar en proceso de revalorización por ser considerado una puerta de acceso a la política departamental y nacional y uno de los motivos por los que los líderes de los partidos están más interesados en estos puestos. En Uruguay específicamente y luego de 15 años de creación de los municipios, los partidos políticos están tendiendo a darle mayor importancia a los cargos en este nivel para usar estos roles como nexos con la ciudadanía. De todas formas, mantienen y continúan reproduciendo tradicionales roles de género, al postular como cabeza de lista a varones también en este nivel.

1.3 Objetivos

Tres han sido las principales preguntas de investigación que orientan la agenda de estudios sobre representación política de las mujeres en este trabajo: ¿Por qué las mujeres llegan en menor medida que los hombres a cargos políticos electivos? ¿Existen formas

diferentes entre hombres y mujeres de hacer política? En su actuación política, ¿las mujeres representan a las mujeres?

Esta monografía busca explorar las distintas aristas del tema de la representación política femenina en el tercer nivel de gobierno en Uruguay, a través del estudio en profundidad del departamento de Canelones en el periodo 2010-2020, poniendo foco en los siguientes aspectos del asunto. En primer lugar, se examinan las trayectorias políticas de las mujeres en el tercer nivel de gobierno en Canelones, revisando las acciones llevadas adelante en sus carreras y los obstáculos que debieron sortear las alcaldesas electas para llegar a cargos de representación. En segundo lugar, se analiza la relación entre la participación política femenina y la promoción de iniciativas en materia de género. Un tercer elemento que indagar es si acciones de política afirmativa como la ley de cuotas supone una mayor presencia de mujeres en los espacios de representación y de ser así, qué significa esta mayor presencia en cargos electivos o designados en el tercer nivel de gobierno

Para dar cuenta a estos asuntos, se reflexiona entre otros aspectos en cómo se relacionan las mujeres cuando logran conquistar cargos de poder y cómo se vinculan con otras mujeres tanto dentro del sistema político (compañeras de partidos, integrantes de comisiones, mujeres de otros partidos, mujeres parlamentarias, etc.), como con mujeres de organizaciones sociales que impulsan y fomentan la creación de políticas públicas con perspectiva de equidad de género. También interesa indagar si una mayor presencia de mujeres en el tercer nivel de gobierno en este departamento ha generado (o no) mayor abordaje de problemáticas con perspectiva de género ya sea creando comisiones específicas, generando instancias y/o espacios para las mujeres, dado que en Uruguay existen estudios que han encontrado una relación positiva entre el aumento de mujeres políticas con una mayor promoción de iniciativas con corte de género Johnson (2006) a nivel nacional.

Para abordar los objetivos planteados, se toma como punto de partida los trabajos de Pérez (2011, 2015, 2021), Beramendi et al (2018), Johnson (2006, 2014), Ríos Tobar (2005, 2009), Masollo (2007, 2008) entre otros/as, quienes han investigado la representación y subrepresentación en política y las desigualdades estructurales que existen en esta área, así como las dificultades inherentes que padecen las mujeres por el hecho de ser mujeres inmersas en un tradicional sistema político construido y manejado por hombres

2. Encuadre teórico y metodológico

2.1 Selección de casos. Justificación de la metodología.

La investigación se limita a estudiar el tercer nivel de gobierno desde una perspectiva de género de la cual hay poca investigación para Uruguay y se examina el Departamento de Canelones por contar con presencia femenina en los altos cargos municipales desde el inicio de la sanción de la ley de descentralización, ser el departamento más poblado del país y tener un 100% del territorio municipalizado.

Adicionalmente, Canelones en las últimas elecciones de 2020 ha sufrido un claro descenso en la representación femenina, específicamente en las alcaldías y pareció importante indagar en los posibles motivos de dicha disminución.

Para realizar el estudio se toman cuatro de los treinta municipios del departamento en los cuales fueron electas alcaldesas mujeres. También se utilizan comparaciones de los periodos 2010-2015 y 2015-2020, para evaluar si la ley de cuotas incide en los resultados de la representación femenina de las elecciones en ese nivel.

Los municipios por estudiar son: Ciudad de la Costa, 18 de Mayo, Parque del Plata y Paso Carrasco. Estos municipios comparten algunas características territoriales y poblacionales que hacen posible su comparabilidad. Los cuatro tienen en común que las alcaldesas electas pertenecen al mismo partido político (Frente Amplio) y a la fracción MPP, con excepción de la candidata electa por Ciudad de la Costa, la cual se presentó por el Frente Amplio, pero como "independiente" en la lista 939, con el apoyo de diferentes fracciones del partido.

Se revisan las características sociales y demográficas de los municipios en estudio, con el fin de conocer las particularidades poblacionales, territoriales, sociales y educativas, de cada uno.

Tabla IV

Características sociodemográficas de los 4 municipios a estudiar.

	18 de mayo	**Ciudad de la Costa**	**Paso carrasco**	**Parque del Plata**
Población	21.371	91.284	20.842	11.050
Territorio	11 km^2	61 km^2	20 km^2	12 km^2
Empleo % (2011)	55,2	63,4	63,2	56,4
Desempleo % (2011)	8,5	6,2	6,3	8,1
Tasa empleo mujeres %	41,1	56,1	55,4	48,4

Tasa empleo hombres %	70,3	71,4	71,1	65,3
Tasa de desempleo mujeres %	8,1	7,9	8,1	11,1
Tasa de desempleo hombres %	4,8	4,6	4,8	5,5
Al menos una NBI (2011) %	54,7	17,6	25,2	20,2
TNA (Tasa Neta Asistencia) % Educación Primaria (2011)	92,6	92,9	92,8	93,5
TNA (Tasa Neta Asistencia) % Educación Media (2011)	60,2	78,5	69,1	73
Urbanización	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a datos de municipios y observatorio territorial de OPP.

Tanto la densidad de población de cada municipio en estudio como el territorio que representa es bastante heterogéneo. Si tomamos como referencia la variable Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)[9], claramente se nota que el municipio 18 de Mayo es el más precarizado de los 4, registrando porcentajes muy por encima del promedio departamental que es 33,6%. Según la Encuesta Continua de Hogares de 2019, el 3,8% de los hogares de Canelones se encuentra debajo de la línea de pobreza (el porcentaje nacional fue de 5,9%). Según datos del Censo 2011, el 33,6% de las personas tiene al menos una NBI, lo que lo posiciona entre los departamentos con menores porcentajes en este indicador."[10] (OPP, 2020). "El 1,1% de la población mayor de 15 años de Canelones es analfabeta y el 19,8% de la población entre 25 y 65 años tiene estudios terciarios, este porcentaje es mayor en las mujeres que en los hombres (24,2% y 15,1% respectivamente). El promedio de años de educación de las personas de 25 años y más es de 9,2 años siendo de los departamentos más altos, donde Montevideo lidera este indicador con 10,9 años. Los indicadores del mercado laboral han sido relevados en 2020 y muestran que la tasa de actividad de Canelones es de 61,7% y una tasa de empleo en 54,4%, valores cercanos a las tasas nacionales. El porcentaje del desempleo se encuentra por encima del promedio país en un 11,8%. Por otro lado, es el tercer departamento con valores más bajos en términos de informalidad y el 22,6% de las personas ocupadas no hicieron aportes a la seguridad social" (OPP, 2020).

Adicional a lo anterior, la infraestructura tanto edilicia como de recursos humanos de los municipios es muy diferente entre sí, siendo el municipio de Ciudad de la Costa el que se destaca positivamente en en locación y cantidad de personal trabajando en mismo. También es notorio y acompaña los índices de desarrollo económico anteriormente mencionados, las

[9] Necesidades básicas insatisfechas.

[10] https://otu.opp.gub.uy/perfiles/pdf?title=Canelones

diferencias en cuanto servicios, infraestructura, accesibilidad, centros asistenciales disponibles, etc. entre los municipios, sufriendo el municipio 18 de Mayo las condiciones más precarizadas.

- Ciudad de la Costa

El municipio Ciudad de la Costa cuenta con 64.527 habilitados para votar y está liderado por la maestra jubilada Sonia Mirisian. Del total de habilitados, 49,5% votó en las elecciones municipales las cuales no son obligatorias, pero si simultáneas a las de intendente. No se permite el voto cruzado entre partidos, por tanto, una persona que vota a un partido político debe votar por un alcalde del mismo partido, o puede optar por votar por el municipio y no por la intendencia o viceversa. Como ya se mencionó antes, logra el cargo de alcalde el candidato cabeza de la lista más votada.

Los votos municipales de Ciudad de la Costa se distribuyen de la siguiente manera: FA (35,3%), el PN (10,6%), PC (1,2%), CA (2,1%). La candidata electa se impuso con 7.684 votos del total de habilitados, es decir el 11.9%, y 33,7 % de los votos totales del FA en el municipio.

- Paso Carrasco.

Paso Carrasco, está liderado por la alcaldesa Verónica Veiga quien pertenece al sector MPP. Ganó las elecciones municipales en 2020 con la lista 630-G y con el apoyo de todo el Frente Amplio. Del total de habilitados para votar del municipio (11.919) efectivamente votaron 10.152 habitantes. El FA logró 3751 votos del total de votos emitidos, es decir un 28,2%, obteniendo Veiga 1850 votos en su sublema. Estos votos representan el 49,3% de los votos dirigidos al FA en el municipio, y el 16,2% del total de habilitados. El consejo municipal electo está compuesto por la alcaldesa, tres hombres y una mujer.

- 18 de Mayo.

El municipio 18 de Mayo tiene una población de 21.371 habitantes. La proporción de personas con al menos una NBI[11] es de 54,7%, valor considerablemente superior al promedio nacional (33,8%), así como al promedio departamental (33,6%).[12]

La alcaldesa Silvia Adriana Sánchez, se postuló por la fracción MPP y el apoyo de otras fracciones dentro del partido. Se impuso con 1850 votos del total de votos emitidos en el

[11] Necesidad básica insatisfecha

[12] https://otu.opp.gub.uy/sites/default/files/pdf_municipios/301_18%20de%20Mayo.pdf

municipio que fueron 10.023. El FA logró 3363 votos, obteniendo Sánchez un 55% de los votos al partido, y 16,2 del total de habilitados de 18 de Mayo. (11.393 habilitados).

- Parque del Plata.

El Municipio de Parque del Plata - Las Toscas, está liderado por la alcaldesa Tania Vecchio quien también pertenece a la fracción política MPP. El Municipio tiene un total de 11.054 habitantes en 12 km2, y tiene 7645 habilitados para votar. Del total de habilitados votaron en las elecciones municipales 6.600 personas, es decir el 86,3%.

El Frente Amplio recaudó 2342 votos del total de habilitados es decir 29,5%, obteniendo Vecchio 1300 votos en su sublema lo que representa un 55% de los votos del FA, y 17% de los habilitados de Parque del Plata.

2.2 Técnicas de relevamiento de datos y fuentes de información

Para el estudio se aplicaron distintas técnicas de relevamiento de datos y múltiples fuentes de información:

- Revisión de artículos de prensa.
- Revisión de listas de partidos políticos de Canelones. Todas las del FA y el Partido Nacional.
- Programas políticos de cada partido.
- Redes sociales.
- Páginas web: Corte Electoral, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y de los diferentes Municipios y página web del Plenario Municipal.
- Curriculum de las alcaldesas.
- Revisión de bibliografía.
- Entrevistas semiestructuradas a las alcaldesas de los cuatro municipios.

A partir del relevamiento de toda la información recabada, se intentará dar cuenta de los desafíos vividos para el ingreso en política de estas cuatro mujeres, la trayectoria político-partidaria de ellas y si llevan adelante (o no), iniciativas con perspectiva de género. También se utilizaron como fuente los resultados electorales departamentales y municipales de 2010, 2015 y 2020. Adicionalmente se revisaron las hojas de votación a nivel municipal por el Frente Amplio y del Partido Nacional del departamento de Canelones de 2020, para constatar en qué

lugares de las listas se posicionaron las candidatas mujeres en dicho departamento y el/la primera suplente de cada lista.

2.3 Aproximación teórico-conceptual.

- Concepto de género.

Para comenzar abordaré el concepto de género para poner de manifiesto la relación social desigual entre los géneros femenino y masculino, entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos. El género, designa las relaciones sociales entre los sexos y se refiere a todo lo que en cualquier sociedad se aprende sobre qué es ser hombre o mujer, y cómo deben comportarse de acuerdo con la identidad y los roles que les toca desempeñar. Las diferencias han sido modeladas por factores ideológicos, políticos, históricos, económicos, culturales y religiosos, pero son transformables, reconociendo las influencias y variaciones según la clase social, la pertenencia racial, étnica y religiosa (Massolo, 2006). Por tanto, el género según Massolo (2006), no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural, elaborada históricamente. La historiadora Joan Scott (1990), en su libro *El género: una categoría útil para el análisis histórico* hace alusión al género como construcción social y cultural, y explica como los roles de varones y mujeres "ponen de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir sexo, pero no está directamente determinado por el sexo, o es directamente determinante de la sexualidad" (Scott, 1990, p.7).

Scott (1990), destaca que la categoría de género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Según Massolo (2006), "la importancia del concepto de género radica en hacer visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción de determinados roles sociales" (p 646). ¿Por qué es importante comprender que es el género y cómo influye en las relaciones de poder para estudiar el tercer nivel de gobierno? Porque las desigualdades históricas que existen de acuerdo con el género en las diferentes sociedades determinan, en este caso, el grado de participación y representación de mujeres en el poder.

Alda Facio (2005), define a nuestras culturas -latinoamericanas- como androcéntricas, centradas en el hombre, y que han hecho de éste el paradigma humano. Afirma la autora: "Una cultura androcéntrica es aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el

centro del universo", [...] y enfatiza en la falsedad de tal proposición, pero también reconoce que es una falsedad "percibida y vivida por todos como una verdad incuestionable" (p15).

Ríos Tobar (2009), estudia el rol de subordinación que sufren las mujeres al igual que los estereotipos sexistas, la discriminación de género y la concepción patriarcal. "La condición de las mujeres, la subordinación frente al poder y los privilegios masculinos no son fenómenos atemporales, sino histórica y geográficamente situados. (Ríos Tobar, 2019), estando muy arraigados los obstáculos que impiden a las mujeres su participación en los espacios de poder ya que la política sigue considerándose desde una perspectiva androcéntrica y según "patrones socio-culturales que ejercen una fuerza de relegación de las mujeres de la esfera política" (Tello, 2009, p. 7).

- Representación política. Relación entre representación descriptiva y sustantiva.

Para trabajar la representación y específicamente desde un punto de vista de género, la literatura toma como referencia el concepto teórico de representación de Pitkin (1967), diferenciando los aspectos formales de la representación política como componente imprescindible e identitario de la democracia contemporánea (donde elegimos a quienes toman decisiones en nuestro nombre, a las reglas electorales y la selección de candidatos), de la dimensión que hace a la representación, es decir la representación descriptiva y sustantiva y cómo se relacionan entre sí.

Pitkin (1967) hace una clasificación de la representación en descriptiva, sustantiva y simbólica y para este trabajo se utilizará la sustantiva y la descriptiva. La representación ***sustantiva***, refiere a las ideas políticas y las propuestas que llevan adelante las/os representantes, entendiendo la representación como una actuación sustantiva *por otros*, haciendo presente lo ausente, es decir la pluralidad de la sociedad. Esta idea parece suficiente cuando se analiza la representación, pero no lo es, ya que como menciona Phillips (1996) en Pérez (2011), en el marco de sociedades pautadas por múltiples relaciones de poder, se corre el riesgo de que una élite política -compuesta por el grupo dominante en un sociedad- no sea capaz de representar adecuadamente los intereses y demandas de grupos excluidos y subordinados (Pérez, 2011, p. 10). La dimensión sustantiva de la representación es importante en tanto introduce la idea de jerarquizar y enumerar prioridades a la hora de construir una agenda legislativa específica por parte de aquellos elegidos para los puestos representativos, denominado "política de la diferencia", refiriéndose al debate acerca de si la mayor presencia

de mujeres en los órganos legislativos ha supuesto una diferencia en la actividad legislativa y en la aprobación de políticas públicas de igualdad de género (Martínez y Garrido, 2010).

La representación ***descriptiva,*** por otro lado, refiere a quienes son las personas que representan en términos de sus características sociales, "donde el género es un marcador fundamental de diferencia" (Johnson, 2014, p. 11), y lo relevante es que la composición de las instituciones representativas refleje la diversidad de identidades presentes en la sociedad, es decir que la composición de los órganos electos refleje las diversas características del electorado. Franceschet (2008), afirma que la representación descriptiva mejora cuando la proporción en los entes legislativos se acerca a la real de las mujeres en la población, es decir al 50%. (Franceschet. 2008). Norris (2009), sugiere que cuando los parlamentos reflejan la población de la que proceden, esto puede ser importante para la legitimidad democrática de los órganos electos, especialmente al dar voz a grupos históricamente desfavorecidos. Es por eso que quienes sean los que representan a la *masa* no es inocuo, sino que constituye un elemento fundamental para no excluir intereses de grupos determinados.

Esta variedad en los perfiles sociales de las/os representantes deben abarcar diferentes variables como ser género, etnia, edad, nivel socioeconómico, ocupación, etc, debiendo reconocerse la variedad de todas estas características, de forma que los representantes logren representar la pluralidad social e incluso a sectores permanentemente excluidos.

- Subrepresentación de mujeres en los cargos de decisión política

Para abordar las causas de la subrepresentación de mujeres en los cargos de decisión política, **Inglehart** y Norris (2003) en Ríos Tobar (2008), utilizan tres dimensiones que dan cuenta de la marginación de las mujeres de la esfera política: estas son la dimensión estructural, cultural o ideológica y política institucional. La dimensión *estructural* refiere a las desigualdades socioeconómicas que redundan luego en la esfera política, como en la participación, en el mercado laboral, en brechas de ingreso, etc. Es claro que contar con recursos humanos y materiales, facilita la participación política, al igual que participar en el mercado de trabajo y contar con estudios terciarios facilita la interpretación de los asuntos públicos y reproduce el sentimiento de sentirse políticamente eficientes (Lovendusky y Norris, 2005), en Pérez (2011). La dimensión *cultural o ideológica* es relativa al rol tradicional que se espera que cumpla la mujer en la sociedad, donde la exclusión de su participación en la esfera política está implícita. El papel tradicional de la mujer se ve ligado al ámbito privado y de cuidados y no al desarrollo en el espacio público, y de mercado. Por último, la dimensión

política institucional refiere a que las desventajas de las mujeres se ven acentuadas por el propio sistema político, el cual es dominado por hombres. Ríos Tobar (2008) escribe sobre un creciente "consenso en relación del rol directo de los factores político-institucionales en la generación de sistemas de incentivos y obstáculos que inhiben la representación política de las mujeres" (Ríos Tobar, 2008, p.14).

Pérez (2011), muestra que sumado a lo anterior, "las reglas electorales y los partidos políticos son considerados los principales motivos de la subrepresentación de las mujeres desde el lado de la demanda en tanto maximizadores de beneficios que buscan captar el mayor número posible de votos" (p 18), entonces es justo decir que las mujeres además de tener que sortear los prejuicios sociales, el menor tiempo disponible para el ejercicio de la actividad política, los conflictos familiares que acarrea el "salir de la casa", ser productoras y cuidadoras, el déficit de recursos económicos, etc., deben someterse al juicio de los líderes de los partidos y armadores de listas, quienes mayoritariamente son varones sesgados por los tradicionales roles de género y estereotipos sociales.

De todas formas, es importante recalcar que el cambio en las reglas electorales solamente no alcanza. "[...] las reglas por sí solas no alcanzan y necesitan ser acompañadas por otras reformas institucionales, económicas, culturales y educativas" (Došek et al., 2017 en Caminotti et al 2018, p. 15), y se deben revisar tanto los aspectos políticos como sociales y culturales que históricamente hemos aprendido e interiorizado.

Diversos estudios han demostrado que la representación descriptiva contribuye directamente en la representación sustantiva, ya que representantes que comparten identidades con sectores sociales determinados son más proclives a producir políticas más receptivas a los intereses de estos, lo que influye en la representación sustantiva (Johnson et al, 2015, p.11). Pérez (2011), advierte que esta relación (positiva) entre la representación descriptiva y sustantiva podría volverse un problema, "en la medida que, sin la presencia de mujeres en los parlamentos, un conjunto de temas para el bienestar de las sociedades estarían ausentes de la agenda pública" (Pérez, 2011, p.14).

Lo anterior, se basa en que existe evidencia que muestra que las mujeres políticas promueven (más que los varones), temas relacionados con la mujer y las infancias "enriqueciendo la agenda político-pública" (Pérez, 2011, p.12), lo cual no es sorprendente, ya que el punto de partida de los sujetos en sociedades desiguales (en este caso ser mujer), generan consecuencias (Pérez, 2011), entonces las experiencias personales son importantes para la representación política y la construcción de las agendas.

- Literatura sobre representación política de las mujeres en Uruguay

En Uruguay hay investigaciones sobre política y género las cuales se centran fundamentalmente en la actuación parlamentaria de las mujeres (Johnson, 2014), pero poco se sabe aún de los recorridos y los obstáculos que enfrentan éstas, cuando buscan ser alcaldesas y sus prácticas políticas al lograrlo. Johnson (2006), en un estudio sobre la actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay para la legislatura 2000-2005, encuentra que efectivamente las legisladoras son más propensas que sus pares varones a presentar iniciativas de género, e indaga en las prácticas y estrategias de las legisladoras para la elaboración y promoción de una agenda con perspectiva de género.

Las investigaciones acreditan que los recorridos y las carreras políticas para hombres y mujeres son muy diferentes desde un inicio por cuestiones de edad, (ya que mujeres jóvenes en edad reproductiva o al cuidado de hijos pequeños tienen menos tiempo para dedicarse a la vida pública/política que los hombres), etnia, experiencia, dificultades para financiar sus carreras políticas, etc. Esta desigualdad generada por la tradicional división sexual del trabajo (remunerado y no remunerado), significa que en Uruguay el 52,3% de las mujeres se hacen cargo de la mayor parte de la carga global de trabajo y dedican más del doble del tiempo que los varones al trabajo no remunerado, dejando menor cantidad de tiempo disponible para el trabajo remunerado y la participación en el espacio público (ONU Mujeres, 2020).

Lo descrito anteriormente no es diferente en dentro del sistema político en general y dentro del tercer nivel de gobierno donde a pesar de existir recursos institucionales como la ley de cuotas, la presencia de mujeres en cargos electivos no supera el 30%, dejando en evidencia que es una ley poco eficaz.

Molyneux (1985), utiliza una tipología para analizar las inequidades basadas en género referente a los intereses y necesidades que tenemos las mujeres tanto a nivel social, política, económica, cultural, etc., donde la posición que tienen en la sociedad depende de varios criterios, como ser clase, etnia, género, y responden a *necesidades **prácticas** de género* y a los *intereses/necesidades **estratégicas** de género*. Para las necesidades prácticas de género, las mujeres se identifican en virtud de sus roles socialmente aceptados, donde éstas necesitan garantías legales, y recursos que garanticen su supervivencia en la vida cotidiana, pero sin desafiar la división sexual del trabajo por género, o su posición subordinada en la sociedad. Las necesidades prácticas de género son una respuesta a la necesidad percibida como inmediata, identificada dentro de un contexto específico, como por ejemplo la necesidad de atención en salud, educación, empleo, etc. Según Molyneux (1985), estas no apuntan a una

meta estratégica como la emancipación de las mujeres o la igualdad de género y no desafían las formas prevalecientes de subordinación.

Las necesidades estratégicas de género son las que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad (Massolo, 2006), "[...] donde la desnaturalización y deconstrucción de los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad y la transformación de la desigual división sexual del trabajo, sigue sobrecargando a las mujeres con la responsabilidad del trabajo no remunerado y las tareas de cuidado" (Johnson, 2009, p. 38)". Lograr satisfacer las necesidades estratégicas de género ayuda a las mujeres a lograr una mayor igualdad, cambia los roles existentes y desafía la posición subordinada de las mujeres.

La abolición de la división sexual del trabajo, aliviar la carga de trabajo doméstico y tareas de cuidado de niñas/os, la libertad de elección sobre los cuerpos, una fuerte presencia del Estado en la creación de políticas públicas contra violencia y control masculino sobre las mujeres, son iniciativas fundamentadas en estrategias de género que desafían el tradicional statu quo de desigualdades establecidas.

3. Contexto

Este capítulo presenta algunos datos relevantes del contexto del fenómeno de estudio que ayudan al análisis: en primer lugar, se presentan aspectos relativos a la descentralización; luego se profundiza en los tipos de descentralización y cómo estos afectan a los municipios. También se expone sobre la situación de la mujer en los espacios de poder en este nivel en Uruguay. Luego se aborda la institucionalidad y las políticas de género en Montevideo como primera experiencia significativa en el país y Canelones que es el caso de estudio. Se observa cómo impactó la ley de cuotas en la representación descriptiva en Canelones y finalmente se hace un breve ejercicio de reconocimiento de palabras claves, como ser género, igualdad, mujeres, derechos, etc en los programas del FA y del Partido Nacional en Canelones, lo que me pareció relevante para contextualizar y contrastar los discursos en cuestión de género de cada fuerza política en el departamento y la posición en las listas de sus candidatas mujeres.

3.1 Aspectos formales de la descentralización

En este apartado se resumen los aspectos formales y políticos de la descentralización en Uruguay a partir de las leyes sancionadas en los años 2009 y 2014 en relación a la descentralización y la participación ciudadana.

Uruguay se ha caracterizado históricamente por tener un Estado centralizado a nivel gubernamental y también territorial (todo muy concentrado en la capital del país), pero a partir del año 2005 con el ascenso de la izquierda al poder, se comenzó a gestar un cambio de paradigma que tuvo dentro de sus objetivos descentralizar el Estado y lograr una mayor contribución y responsabilidad de los ciudadanos (Font, 2010).

La creación de los municipios en Uruguay responde a la necesidad de mejorar la prestación de servicios públicos, promocionar la participación ciudadana y la ampliación de las bases de la democracia (Ozlak y Serafinoff (2010), en Ferla et al, 2018).

Es importante además analizar y discriminar los tipos de descentralización existentes y los alcanzados efectivamente en Uruguay. Falleti (2006), distingue tres tipos de descentralización y prestación de servicios de los gobiernos locales, y clasifica la descentralización en administrativa, fiscal y política. La descentralización administrativa refiere al conjunto de políticas que permite transferir a los gobiernos subnacionales la administración y prestación de determinados servicios sociales. La descentralización fiscal, remite a políticas de recaudación y autonomía fiscal de los gobiernos subnacionales, lo que les permitiría llevar adelante proyectos específicos en su territorio de forma más eficiente; por último, la descentralización política, es el conjunto de reformas constitucionales y políticas que permiten la existencia de nuevos espacios de representación política subnacional, con el objetivo de delegar autoridad política y posibilidad de competir a nivel electoral.

Si bien el proceso de descentralización y creación de municipios en Uruguay es reciente, hay un claro debe en lo referente a descentralización fiscal, ya que no tienen potestad para crear nuevos impuestos o mecanismos de recaudación, quedando los municipios coartados y atados de desarrollar políticas específicas en su territorio por falta de recursos. La descentralización política y administrativa se ve comprometida por la dependencia que tienen los municipios con las Independencias quien son las dadoras de recursos económicos; éstas realizan transferencias de dinero, estipuladas a partir del año 2015 con la creación de un programa de presupuesto quinquenal específico para cada municipio y la conformación del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios de OPP (Ferla et al, 2018, p.28).

A partir de la ley 18.567, se habilitó la creación de Municipios con autoridades electas directamente por la ciudadanía en localidades con una población de 5.000 o más habitantes (Disposición Transitoria Art. 24)[13], que constituye el tercer nivel de gobierno. (Cardarello, 2011, p.4), cumpliendo con la regulación de constituir al menos dos municipios por departamento. En cuanto a la estructura formal de éstos, están integrados por cinco miembros donde el miembro más votado del lema más votado dentro del municipio será denominado alcalde o alcaldesa y presidirá el gobierno municipal. Los cuatro restantes son concejales honorarios, asignados en proporción a la cantidad de votos de cada partido en la localidad. Los miembros se eligen por voto directo de la ciudadanía juntamente con la elección de Intendentes y las Juntas Departamentales. Las elecciones departamentales y municipales son vinculadas[14] y simultáneas. Este aspecto puede generar efectos sobre los niveles de participación y la fragmentación del sistema de partidos a nivel local, donde la elección más importante o de mayor nivel afecta a las elecciones de nivel inferior, produciéndose un efecto "arrastre". (Cardarello, 2011, p. 16).

Se utiliza el sistema de Representación Proporcional y el Doble Voto Simultáneo, lo que permite la presentación dentro de un partido o lema de diferentes candidatos que compiten por un mismo cargo. Además, Uruguay tiene un sistema de lista cerrada y bloqueada siendo los líderes partidarios quienes seleccionan a los candidatos. De acuerdo con Rahat y Hazan (2001) en Cardarello (2011), "esto determinaría que quienes integran una lista cerrada y bloqueada dependan de la competencia que se da al interior del partido y de su relación con el liderazgo" (Cardarello, 2011, p. 11). Adicionalmente, Cardarello (2011) profundiza en que en Uruguay los municipios corresponden a un órgano colegiado, el Consejo Municipal por el sistema RP. "En consecuencia, es importante saber si la fórmula elegida para convertir votos en escaños es algún sistema de cuota o cociente electoral (el más utilizado es el de mayor resto o Andrae-Haré) o de divisor o cifra mayor, entre los cuales el más extendido es el D ´Hondt. Este último es el método utilizado en todas las elecciones proporcionales en Uruguay." (Cardarello, 2011, p. 14).

[13] La ley apunta a localidades de 2.000 habitantes o más, pero a los efectos de su implementación gradual, se dispuso transitoriamente comenzar por las de 5.000 habitantes, para luego sí en 2015, llegar a las de 2.000 (Cardarello 2011)

[14] La vinculación se produce ya que si bien existen Hojas separadas para cada nivel, ambas deben introducirse en un mismo sobre de votación y se prohíbe votar por lemas distintos a nivel departamental y municipal

Tabla V

Características del sistema electoral municipal y departamental en Uruguay.

	Municipal	**Departamental**	
Componentes	Concejo Municipal (alcalde)	Intendente	Junta Departamental
Principio de representación	Proporcional	Mayoría simple	Mayoría automática
Procedimiento votación	Voto único en una hoja de votación		
Forma de la candidatura	Lista cerrada y bloqueada		
Barrera legal	No hay		
Fórmula electoral	Proporcional. Método divisor D`Hondt	Mayoría simple	Proporcional. Método divisor D`Hondt
Circunscripción electoral	Plurinominal	Uninominal	Plurinominal

Fuente: Cardarello 2011

3.2 Mujeres en espacios de poder en Uruguay luego de puesta en marcha la ley de cuotas.

Las elecciones de 2014 marcaron un cambio en la representación de las mujeres en el poder legislativo en particular en el Senado, donde la presencia de éstas aumentó producto de la implementación de la ley de cuotas. Tras las elecciones de 2019, cuando la ley de cuotas se aplicaba por segunda vez, la presencia de mujeres creció levemente de 19,4% a 21% (Gadea, 2021, p.19). Por lo anterior, es importante cuestionarse qué tipo de medidas de acción afirmativa son realmente significativas para cada región según la ingeniería electoral de cada país, las lógicas de elección de candidatos y las posibilidades reales que tienen las mujeres de candidatearse y encabezar listas.

Están comprobadas las limitaciones que tiene la ley de cuotas al no lograr superar el 25% de representación femenina en cargos políticos y por tal motivo se considera un recurso aplicado de forma *minimalista* e incluso artificioso ya que los partidos cumplen con la cuota colocando una mujer en el tercer lugar de las listas políticas, descendiendo las posibilidades de salir electas o directamente anulándolas. Este escenario de subrepresentación femenina se extiende a otros ámbitos tanto públicos como privados, evidenciándose una persistente segregación vertical en el acceso de las mujeres a los cargos de decisión. fundamentalmente en los cargos de mayor jerarquía (ONU, 2021).

En relación especifico al tercer nivel de gobierno, Pérez (2015), recoge de Massolo (2007), que los cargos políticos en los niveles subnacionales de gobierno pueden ser más "amigables" para las mujeres, es decir que, los cargos políticos locales serían espacios más cercanos a la cotidianidad de las mujeres, quienes por su inserción social suelen estar más vinculadas a redes territoriales y a trabajo comunitario de base. Pérez, 2015, p 10) y por tanto debería haber mayor presencia femenina según la teoría.

Con respecto a lo anterior, es llamativo que en Uruguay no se cumple estrictamente tal afirmación, ya que la representación política de mujeres en el tercer nivel de gobierno no supera el 20% en el caso de las alcaldesas y 23,9 % de mujeres concejalas. En cuanto a la afirmación sobre la participación social previa de las mujeres políticas, efectivamente se constata que, en todos los casos, las alcaldesas electas de los municipios estudiados tienen una fuerte participación social comunitaria

En el segundo nivel de gobierno, las lógicas de subrepresentación femenina son similares que en los demás ámbitos políticos. La representación política femenina en el máximo puesto ejecutivo departamental fue hasta 2009 nulo, marcando un hito las elecciones de ese año con tres mujeres proclamadas Intendentas del total de diecinueve departamentos en disputa. En 2015 se reduce la cantidad de Intendentas mujeres a una y en las elecciones de 2020, el número es de solo dos mujeres que ejercen el puesto de Intendentas.

Es evidente que, a pesar de todos los logros y avances institucionales en relación al género y la representación, el territorio ganado en los últimos 20 años es insuficiente y mantiene la segregación de presencia de representantes mujeres. A nivel nacional, departamental y municipal, la situación continúa siendo de luchas por conquistar espacios, luchas por mantener lo conquistado, tanto desde lo público como privado.

3.3 Institucionalidad y políticas de género.

A nivel subnacional la realidad de la institucionalidad y las políticas de género son muy heterogéneas en el territorio, y depende el departamento que se estudie si se han desarrollado y en qué grado existen políticas públicas con corte de género, recursos destinado a esta área, comisiones que se ocupen de este tema, etc., habiendo departamentos con importantes iniciativas en el desarrollo de estrategias de promoción de la igualdad de género como ser Montevideo y más recientemente Canelones y otros donde el tema no está en la agenda o enfrentan grandes dificultades para desarrollar propuestas de este tipo (Bonino, 2007).

En Montevideo se creó la Comisión de Género en 2017 y se han aplicado políticas de equidad de género en el funcionamiento de las diferentes áreas de la intendencia, desarrollando experiencia en la temática sobre todo en el área de prevención y atención a mujeres en situación de violencia y proyectos de espacio público libre de discriminación de cualquier tipo; "[...] se trata de acciones públicas subnacionales fundamentadas en la agenda de derechos humanos de mujeres" (Rodríguez Gustá, 2019, p3), evidenciándose un esfuerzo en la construcción de un Estado democrático de derechos siempre y cuando se "[...] garantice la justicia social igualitaria, la libertad individual en conjunción con el control popular de las decisiones colectivas y la realización de los proyectos personales junto con el fortalecimiento de lazos solidarios comunitarios".(Rodríguez Gustá, 2019 p3).

- Montevideo como primera experiencia en políticas de género

La experiencia en Montevideo en relación a derechos de las mujeres, los cuidados, violencia de género, la participación política etc., surge con más fuerza con la llegada de los gobiernos de izquierda en los 90, siendo estos impulsores de la ampliación de derechos. A partir de ese momento, en 1991 se crea la primera Comisión de la Mujer, "[...] el proceso paulatino de relevancia que se le fue otorgando a la perspectiva de la igualdad de género en las sucesivas administraciones, tuvo su correlato en la jerarquización del mecanismo, dando lugar a la creación de la División Asesoría para la Igualdad de Género (DAIG) en 2016." [15]

En 2019, varios años después de creada la DAIG, esta línea de atención se hace extensiva al ámbito nacional, con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres. Rodríguez Gusta (2019), refiere a lo llamativo de que, a pesar de la durabilidad y la repercusión de la atención en esta área, no se reprodujo la iniciativa en el resto del país en el nivel subnacional, como se hubiese esperado.

Rodríguez Gusta (2019), resalta la labor de redes que ha desarrollado la intendencia de Montevideo y los Municipios, tratando de ser articulador y receptor de las diferentes demandas ciudadanas sobre todo con relación a poblaciones en situación de vulnerabilidad y marginación, las cuales en general están integradas por mujeres y menores. Trabajar con Organizaciones Sociales, Comisiones Barriales, etc. ha transversalizado las políticas de género y han fomentado estructuras de sociabilidad mediante estas redes, pero advierte que en general es la falta de recursos lo que termina limitando el desempeño de acciones para enfrentar las

[15] https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/asesoria-para-la-igualdad-de-genero

demandas de las mujeres, "[...] interfiriendo (la falta de recursos), en un verdadero sistema de respuesta y en una atención insuficiente para las usuarias." (Rodríguez Gusta, 2020, p.14).

En términos generales, la gran mayoría de las intendencias de todo el país cuentan con comisiones, divisiones y/o espacios dedicados a trabajar y atender temas de género. A nivel institucional también existe la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes, pero en los efectos prácticos poco se ha concretado en referencia a la participación ciudadana y representación política con una mirada de género. En la mayoría de los casos, los fundamentos para la creación y funcionamiento de espacios para la mujer son para atender denuncias por violencia de género, familiares, o incluso cumplir con los mandatos sociales más de corte simbólico que prácticos.

3.4 Canelones y las políticas de género.

Canelones es el segundo departamento más poblado de Uruguay con 520.187 habitantes. Está subdividido en 30 municipios, siendo el departamento con más municipios del país. Canelones está dirigida por el Intendente reelecto Prof. Yamandú Orsi perteneciente a la fracción política MPP dentro del Frente Amplio. De los 408.562 habilitados para votar en el departamento, Orsi como candidato único por el FA ganó la intendencia con 180.200 votos, es decir el 44.1% del total.

Si bien en este departamento la experiencia en el terreno de políticas de género es más reciente que en Montevideo, es un área que ha tomado relevancia juntamente con la agenda de derechos presentada por el Frente Amplio desde el año 2005 cuando llega al poder a nivel nacional y en varios departamentos del país. La intendencia de Canelones cuenta desde ese momento con un área de Género y Equidad dentro de la Dirección de Desarrollo y en el año 2011 el Área de Género y Equidad de la Comuna canaria inauguró el Centro Regional de Políticas de Género para atender a los municipios de Pando, Toledo, Barros Blancos, Empalme Olmos y Suárez. "El Centro es un espacio abierto de información, asesoramiento y atención integral en políticas de igualdad de género, donde se fomenta la participación de varones y mujeres desde una perspectiva de derechos humanos" (Intendencia de Canelones, 2011).[16] La responsable del Área de Género y Equidad de ese entonces, Lic. Aracelis Delgado destacaba la importancia de este tipo de espacios que busca descentralizar las políticas de género y hacerlas accesibles a la población de todo el departamento. En 2017 con financiamiento del

[16] https://imcanelones.gub.uy/es/noticias/centro-regional-de-politicas-de-genero-atendera-cinco-municipios-del-eje-de-la-ruta-8

gobierno de Japón, se construyó el Centro Regional de Políticas de Género para la prevención y atención a víctimas de violencia de género para todo el departamento.

En el actual periodo 2020-2025 puede encontrarse en el programa político departamental del FA, un apartado referente a Políticas con Equidad de Género. En dicho programa, publicado en la página web de la Corte Electoral[17], en el apartado sobre Políticas Sociales y Culturales, se menciona:

"*El Frente Amplio, aspira a avanzar hacia una sociedad de iguales en derechos y oportunidades; una sociedad pluralista que asuma plenamente su diversidad y respete de forma irrestricta el reconocimiento de los derechos humanos y su ejercicio. La igualdad, la libertad y la solidaridad son los principios que garantizan la construcción de un proyecto de desarrollo que no admite exclusiones de ningún tipo*" (Bases programáticas del Frente Amplio 2020-2025). Más adelante en el manifiesto programático, se refiere específicamente a Género y equidad, explicitando que "*el programa parte del reconocimiento de las desigualdades y brechas de género que persisten y que deben entenderse multidimensionalmente y con un enfoque interseccional, [...] tomando la desigualdad de género como una situación estructural*. Este breve fragmento, da cuenta del reconocimiento del problema y "la necesidad de crear políticas públicas que brinden la oportunidad de superar las brechas y de igualar el punto de partida*"* (Programa FA).

Se reconoce también la necesidad de promover espacios de participación, de emancipación y el ejercicio de una ciudadanía activa. Otro punto por destacar es la promesa de promover un gabinete paritario en la Intendencia de Canelones y ampliar las políticas actuales de promoción del empleo. No hay en el programa un desarrollo sustantivo y específico acerca de políticas públicas de género a desarrollar en los municipios, sino que se plantean lineamientos generales como departamento y país.

Al analizar el programa de la segunda fuerza política del departamento, el Partido Nacional, es interesante y llamativo la ausencia total de políticas con perspectiva de género en dicho programa.[18]

Sumado a la lectura en profundidad de los programas políticos departamentales de ambos partidos, se realizó un ejercicio de búsqueda de palabras claves como ser: género, derechos, mujer/mujeres, equidad/inequidad e igualdad/desigualdad. En el programa político departamental del Partido Nacional no aparece ninguna de las palabras en cuestión, frente a 14

[17] https://www.corteelectoral.gub.uy/canal-sistema-politico/programas-2020-canelones

[18] https://www.corteelectoral.gub.uy/canal-sistema-politico/programas-2020-canelones. Candidato por el Partido Nacional: Javier Raciccioni.

veces la aparición de la palabra “derecho/derechos” en el programa departamental del FA, al menos 7 veces la palabra “igualdad”, 8 veces la palabra “equidad/inequidad”, 9 veces la palabra “género” y 5 veces la palabra “mujer o mujeres”. Este simple ejercicio denota a priori ausencia de atención y desarrollo de políticas sociales en equidad de género o al menos planificación estratégica de ellas por parte del Partido Nacional a nivel departamental en Canelones, frente a un explícito reconocimiento de la problemática e intenciones de afrontarlas desde el FA y actual gobierno departamental.

Adicionalmente a lo anterior, en el programa político del FA, se explicitan reglas electorales voluntarias de promover un gabinete paritario y elaborar el presupuesto con perspectiva de género” (Programa Departamental Canelones 2020-2025, FA. pág. 37), al igual que lo hizo este partido político en todos sus niveles de gobierno.

3.5 Ley de Cuota en Uruguay y su impacto en la representación descriptiva.

La ley de cuotas N.º 18.476[19] aprobada en abril de 2009 por el Parlamento, estableció la obligatoriedad para los partidos políticos de incluir a candidatos de ambos sexos en las listas electorales, tanto para candidatos titulares como suplentes en las elecciones internas, nacionales y departamentales. Además, en las circunscripciones “binominales de la Cámara de Representantes los dos titulares debían ser de diferente sexo y las autoridades electorales negarían el registro de las hojas de votación que no cumpliera con las disposiciones de la ley” (Johnson, 2016, p.20). La ley establecía que la cuota regiría para las elecciones internas constitucionales y de los partidos políticos en el año de aprobación de la misma, pero recién a partir de 2014/2015 en las elecciones nacionales y departamentales se aplicaría por única vez en estos niveles.

Las cuotas se consideran mecanismos de acción afirmativa que parten del supuesto de las desiguales relaciones de poder que existen en la sociedad y que son extensivas al sistema político, dado que no todas las personas pueden competir en igualdad de condiciones (Johnson, 2015, p. 23). Las cuotas de género funcionan estableciendo niveles mínimos o máximos de presencia para ambos sexos y así garantizar una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los procesos de gobierno. Es por lo tanto un instrumento que busca revertir una condición de desigualdad de oportunidades en el acceso a los cargos de representación y es una

[19] https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/18476-2009/1

herramienta para lograr cambios institucionales para promover la participación política de las mujeres.

La literatura especializada que refiere al mecanismo de cuotas señala que los sistemas electorales no son neutros en términos de género y el diseño de los mismos incide en el impacto que puede tener la cuota.

En el caso uruguayo la magnitud de los distritos electorales es decir las divisiones territoriales por las cuales se eligen las bancas y el alto grado de fraccionalización resultante de la competencia legislativa, son los dos elementos del sistema electoral y del sistema de partidos que más influyen en la aplicación de esta medida (Johnson 2006). En democracias competitivas donde conviven más de un partido con peso electoral significativo, las circunscripciones electorales muy pequeñas limitan la efectividad de la cuota, ya que colocan en los lugares salibles a varones como cabeza de listas.

De todas formas, el hecho que Uruguay cuente con un sistema de representación proporcional (RP) con listas cerradas y bloqueadas, mejora la posibilidad de "nóminas socialmente balanceadas o diversas en la medida en que la exclusión de un sector significativo de la sociedad puede ser considerado por el electorado como una señal de discriminación" (Pérez, 201, p. 20). Como contrapartida deja en manos de los líderes partidarios, tradicionalmente varones, la selección de los candidatos "cabeza de lista".

De acuerdo con Rahat y Hazan (2001), en Cardarello (2011), las candidaturas en sistemas con listas cerradas y bloqueadas dependen de la competencia que se da al interior del partido y de su relación con el liderazgo. Pérez (2011), agrega que, por el contrario, fórmulas electorales mayoritarias en distritos pequeños y candidaturas personalizadas aumentan los incentivos al status quo y la tradicional selección de candidatos socialmente homogéneos. La autora concluye que las cuotas de género funcionan mejor cuando se articulan bien con la ingeniería electoral y argumenta que leyes de cuotas como la utilizada en Uruguay tienen más impacto en aumentar la presencia de mujeres en cargos de representación cuando se combinan con distritos grandes, listas cerradas y bloqueadas y fórmulas de representación proporcional para la asignación de cargos.

Como ya se explicó anteriormente, la cuota impactó positivamente en la presencia de mujeres en las juntas departamentales, pasando de 18,8% en 2010, cuando la cuota aún no era parte de las reglas del juego, a un 32% en el 2020 ya con la cuota vigente, cumpliéndose la previsión que en distritos grandes la presencia de mujeres aumenta. Contrariamente, en los máximos cargos de poder departamental y municipal, la cuota parece haber tenido un impacto

negativo, reduciendo la presencia de mujeres al cargo de intendentas de tres en 2010, a una en el periodo 2015-2019 y dos intendentas electas para el periodo 2020-2025.

4. Recorrido analítico de las elecciones departamentales y municipales en Uruguay y específicamente en Canelones.

Este capítulo refiere a la representación descriptiva de las mujeres a nivel departamental y municipal en Uruguay desde 2010 al presente. Se revisa la distribución por género de los resultados electorales en Canelones en 2020 y finalmente se observa el armado de listas en Canelones para evaluar si hombres y mujeres accedieron de la misma forma a las posiciones de las listas que harían posible un triunfo.

4.1 Elecciones departamentales y municipales 2010-2020 a nivel nacional.

En las elecciones Departamentales y Municipales del año 2010 en todo el país, donde la cuota aun no jugaba ningún papel dentro del sistema electoral, fueron electas 3 mujeres Intendentas de los 19 cargos disponibles, lo que representa el 15,7%; también 111 mujeres fueron electas edilas de 589 cargos en disputa que representa el 18,8%. En 2010 se crearon 89 municipios de los cuales 21 fueron encabezados por mujeres, representando el 23,6%. En los demás cargos que se eligen a nivel municipal –las concejalías– se observa que la tasa global de concejalas electas (18,3) es significativamente más baja que la tasa de alcaldesas (23,6%) (Johnson, 2013), situación no esperada dada la teoría que afirma que a menor jerarquía de los cargos más mujeres.

Para las elecciones del año 2015 a nivel nacional y con la ley de cuotas vigente, la representación femenina mejora en algunos ámbitos, como en el caso de las edilas pasando de 18,3% en 2010 a 28% en 2015 y 34,5 en 2020 con una suba considerable de 6 puntos porcentuales. No obstante, también se detectan cambios negativos a nivel ejecutivo departamental con una baja en las candidatas electas pasando de tres Intendentas mujeres en 2010 a solo una en 2015 (reelecta Adriana Peña en Lavalleja por el Partido Nacional) y dos en 2020. Para el periodo 2010-2020 entonces, se constata una disminución de mujeres intendentas, pero también una disminución en los cargos de alcaldesas electas, pasando de 23,6 % en 2010

a 17% en 2015 y 18,5% en 2020 con un leve aumento con respecto al periodo inmediato anterior ascendiendo 1,5%.[20]

En la siguiente tabla, se resume lo anterior:

Tabla VI

Presencia de mujeres en el Segundo y Tercer nivel de gobierno en todo el país.

	2010	**2015**	**2020**
Mujeres Intendentas %	15,7	5,2	10,5
Cantidad de edilas %	18,8	28	32
Alcaldesas %	23,6	17	18,5
Concejalas %	18,3	23,9	34,5
Cuota de Género	NO	SI	SI

Fuente: Datos ONU MUJERES 2021. El lugar de las mujeres uruguayas en cargos de decisión y Mujeres en el territorio, ONU. Pérez, 2020

Actualmente a nivel nacional, del total de municipios solo el 18,5% cuenta con alcaldesas mujeres, siendo el Partido Nacional quien tiene mayor cantidad de alcaldesas con 13 electas. Si sumamos al Partido Nacional la alcaldesa del Municipio E por Montevideo quien se presentó por la coalición, serían 14 mujeres de las 22 de todo el país lo que representa un 63,6%. Le sigue el Frente Amplio con siete alcaldesas mujeres distribuidas en todo el país, representando un 31,8%. Por último, el Partido Colorado solo tiene una mujer electa alcaldesa. Es importante destacar que para el periodo 2020-2025 en seis departamentos hay ausencia de alcaldesas mujeres, y desde la aprobación de la Ley N° 18.567 de descentralización en 2009, aún quedan tres departamentos (Cerro Largo, Soriano y Rivera) que nunca tuvieron una mujer alcaldesa.

Si bien la teoría y estudios previos afirman que los partidos de izquierda tienen más apertura para postular candidatas mujeres, los resultados electorales a nivel municipal y específicamente en el cargo de alcaldesa en Uruguay contradicen a priori dichos postulados.

Como puede notarse en el siguiente cuadro, el Partido Nacional en las elecciones de 2020 a nivel municipal, considerado un partido de derecha, tiene más representación política femenina en el cargo de alcaldesa que el FA considerado partido de izquierda.

[20] Datos extraídos de Mujeres en el territorio, ONU. autora. Verónica Pérez, 2020.

Tabla VII

Alcaldesas electas en Uruguay en 2020 por Partido Político

Alcaldesas por Partido a nivel nacional	Mujeres	% de mujeres
Frente Amplio	7	31,8
Partido Nacional	13	59
Independientes (coalición)	1	4,5
Partido Colorado	1	4,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Corte Electoral

La tabla VII, muestra cómo algunos departamentos no cuentan con mujeres electas alcaldesas en las últimas elecciones de 2020.

Tabla VIII

Mujeres y varones electas/os alcaldesas/es por departamento.

	Municipios por departamento	Hombres	Mujeres
Artigas	3	3	0
Canelones	30	26	4
Cerro Largo	15	9	1
Colonia	11	2	2
Durazno	2	2	0
Flores	1	1	0
Florida	3	2	1
Lavalleja	4	3	1
Maldonado	8	7	1
Montevideo	8	5	3
Paysandú	7	5	2
R. Negro	3	2	1
Rivera	3	3	0
Rocha	4	4	0
Salto	6	4	2
San José	4	3	1
Soriano	4	4	0
Tacuarembó	3	2	1
Treinta y Tres	6	4	2

Fuente: Elaboración propia.

Cuando se observa la distribución por género de los resultados electorales en Canelones se denota una baja sostenida en la representación femenina a nivel del ejecutivo municipal pasando de 27,5% de alcaldesas en 2010, 16,6% en 2015 y finalmente a 13,3 en 2020, con una variación en 15 años de casi 15 puntos a la baja. No obstante, puede verse el efecto contrario a nivel de los concejos municipales, donde ha habido un aumento en la cantidad de concejalas electas, pasando de 17,2 en 2010 a 39,1 en 2020 (solo concejalas sin tomar en cuenta la alcaldesa), es decir un aumento de 21 puntos porcentuales, confirmando una vez más que cuando el cargo es de menor jerarquía la presencia de mujeres aumenta. No obstante, puede verse en el siguiente cuadro que a pesar de lo anterior continúa predominando la presencia de varones incluso en en los consejos municipales, habiendo casi 40% de mujeres y 60% de hombres.

Tabla IX

Composición por género de los Concejos Municipales electos en Canelones en 2020.

	Alcaldesa/de	**Concejalas**	**Concejales**
Ciudad de la Costa	M	1	3
Las Piedras	H	2	2
Pando	H	1	3
La Paz	H	2	2
Canelones	H	1	3
Santa Lucía	H	1	3
Progreso	H	2	2
Paso Carrasco	M	1	3
Barros Blanco	H	2	2
Colonia Nicolich	H	3	1
San Ramon	H	1	3
Salinas	H	2	2
Suarez	H	2	2
Parque del Plata	M	-	4
Sauce	H	1	3
Tala	H	1	3
Atlántida	H	1	3
Toledo	H	2	2
Empalme Olmos	H	2	2
San Jacinto	H	2	2
Santa Rosa	H	3	1

La Floresta	H	3	1
Migues	H	3	1
Los Cerrillos	H	2	2
San Bautista	H	-	4
Soca	H	2	2
Montes	H	1	3
San Antonio	H	1	3
Aguas Corrientes	H	1	3
18 de Mayo	M	1	3
	Total	**47**	**73**
	Porcentaje	**39,16%1**	**60,83%**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Corte Electoral. M (mujer). H (hombre).

4.2 Mujeres electas alcaldesas y concejalas en los municipios en estudio.

Este apartado se enfoca en los resultados de las elecciones municipales de 2020 de los municipios en estudio. También se revisa la composición por género de los consejos municipales electos y como muestra el siguiente cuadro, en los concejos de todos los municipios priman mayoritariamente los hombres, habiendo en todos 3 concejales varones y una sola mujer concejala, además de la alcaldesa.

Tabla X
Mujeres electas en los municipios en estudio.

Municipio	**Alcaldesa**	**Concejalas**	**Concejales**
Ciudad de la Costa	Sonia Misirian	1	3
Paso Carrasco	Verónica Veiga	1	3
Parque del Plata	Tania Vecchio	1	3
18 de Mayo	Adriana Sánchez	1	3
Total.		4	12
% Mujeres concejalas		25%	75%

Fuente: Elaboración propia.

Si bien en los cuatro municipios hay mujeres en los puestos ejecutivos, lo que respecta a los concejos municipales electos son liderados por hombres alcanzando el 75% de los lugares.

De la información disponible en la página web de la Corte Electoral sobre las listas presentadas por el Frente Amplio en Canelones a nivel municipal en 2020, se observa que entre

los cuatro municipios se presentaron 14 listas por el Frente Amplio, de las cuales 7 fueron encabezadas por mujeres y 7 por hombres, habiendo 6 suplentes varones y 8 suplentes mujeres para el cargo de alcalde/sa, es decir como primer suplente. Si bien todas las listas del Frente Amplio en todos los niveles de gobierno fueron armadas de forma paritaria, en cada municipio estudiado la distribución de hombres y mujeres como cabezas de lista y primer suplente muestra que continúan primando los varones en los primeros lugares de las listas (o lugares salibles, en este caso).

Del total de lista presentadas por el FA en Ciudad de la Costa, 4 fueron encabezadas por hombres y solo 1 por una mujer que resultó ganadora.

Tabla XI

Ciudad de la Costa

LISTA	Votos por lista	Genero cabeza de lista	Género suplente alcalde
609 A	6382	H	H
2040 A	1088	H	M
2411 A	5878	H	H
52000 A	1605	H	H
1312939 A	7684	M	M

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la corte electoral

En el Municipio 18 de Mayo, las 3 listas presentadas por el FA fueron encabezadas por mujeres.

Tabla XII

18 de Mayo

Lista	Cantidad de votos	Genero cabeza de lista	Género suplente alcalde
609 AB	1850	M	M
1312939	356	M	H
21212040711	1145	M	H

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la corte electoral

En el caso de Paso Carrasco, encabezaron listas 2 mujeres y 1 hombre.

Tabla XIII

Municipio Paso Carrasco.

Lista	Cantidad de votos	Género cabeza de lista	Género suplente alcalde
630 G	1938	M	M

2040 G	677	H	M
2316 G	1136	M	H

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la corte electoral

En el caso de Parque del Plata, fueron 2 hombres encabezando listas y una mujer quien resultó ganadora.

Tabla XIV

Municipio Parque del Plata

Lista	**Cantidad de votos**	**Genero cabeza de lista**	**Género suplente alcalde**
1764 LL	1300	M	M
2040 LL	498	H	M
4751 LL	534	H	M

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la corte electoral

Como se desprende de los cuadros anteriores, las cuatro alcaldesas mujeres electas tienen como suplente a una mujer, y en todos los casos que hombres encabezan listas, salvo 2 (lista 2040 A y 2411 A), tiene suplentes mujeres.

En un país donde la paridad no es obligatoria, que exista voluntad política en el armado de listas es un paso importante pero no suficiente ya que de todas formas los partidos "actúan como cuello de botella para la participación de las mujeres como candidatas a los cargos de elección popular" (Caminotti et al, 2018, p. 35), sobre todo en el tercer nivel de gobierno al no colocarlas como cabeza de lista.

Tabla XV

Total de listas municipales presentadas por el FA en Canelones, según género de quien encabeza la lista y su primer suplente.

Lista	**Letra**	**Municipio**	**Cabeza lista**	**Primer suplente**
2411	A	Ciudad de la Costa	H	H
2121609	R	Santa Rosa	M	H
6092121	O	Toledo	H	H
212120407711	AB	18 de Mayo	M	H
106190	F	Progreso	M	H
2611	B	Las Piedras	M	H
803	T	Migues	H	H
1898	P	Empalme Olmos	M	H

1925	D	Canelones	H	H
1956	U	Los Cerrillos	H	H
2040	M	Sauce	M	H
2040	LL	Suarez	H	H
2040	I	Colonia Nicolich	M	H
2040	Ñ	Atlántida	H	H
1419	Z	Aguas Corrientes	H	H
630	W	Soca	M	H
630	S	La Floresta	M	H
630	T	Canelones	M	H
825	H	Barros Blancos	H	H
825	L	Suarez	H	H
1872	CH	La Paz	H	H
609	A	Canelones	H	H
609	E	Santa Lucía	H	H
609	P	Empalme olmos	H	H
609	H	Barros Blancos	H	H
1312939	H	Barros Blancos	M	H
1312939	AB	18 de Mayo	M	H
1312939	O	Toledo	M	H
1312939	I	Colonia Nicolich	M	H
1851992000	O	Toledo	H	H
852	H	Barros Blancos	M	H
52000	Ñ	Atlántida	H	H
52000	A	Ciudad de la Costa	H	H
19162121	P	Empalme Olmos	H	H
238	E	Santa Lucía	H	H
1764	H	Barros Blancos	H	H
1764	CH	La Paz	H	H
1764	Ñ	Atlántida	H	H
901916	W	Soca	H	H
2316624	G	Paso Carrasco	M	H
190	C	Pando	H	H
60990	Q	San Jacinto	H	H
968	H	Barros Blancos	M	H
968	O	Toledo	H	H
968	CH	La Paz	H	H
1968	C	Pando	M	H

Elaboración propia en base a datos de Corte Electoral.

Se realizó una revisión de las 112 listas municipales presentadas por el FA en Canelones resumidas en el cuadro anterior. De éste se desprende que, del total de listas, 84 son encabezadas por hombres y 28 por mujeres, es decir 75% y 25% respectivamente. En el lugar de primer suplente la relación es inversa, habiendo 41% de hombres en ese lugar y 58,9% de mujeres.

Si la representación política es un principio básico de las democracias modernas, es importante atender la subrepresentación femenina estructural que existe hoy en Uruguay con respecto a la participación de mujeres en cargos de decisión lo cual atenta directamente contra la propia democracia. Ríos Tobar (2008), refiere a este problema latinoamericano de la siguiente manera: "La relación entre representantes y representados es constitutiva de la democracia como régimen de gobierno y por tanto, de su legitimidad y eficacia. [...], estando la "debilidad democrática íntimamente asociada a los vacíos de representación" (Ríos Tobar, 2008, p.13). Para que haya un equilibrio o paridad en la cantidad de hombres y mujeres alcaldesas/es, se deberá postular como cabeza de lista a hombres y mujeres de forma equilibrada. Como se denota en el cuadro anterior, se mantiene a pesar de la voluntad política y la cuota, la relación 75/25 en postulaciones pasibles de ser electas en claro perjuicio de las mujeres. La situación antes descrita se reproduce en todos los departamentos del país como se ve en el siguiente gráfico.

Gráfico I

Cantidad de alcaldes y alcaldesas por departamento

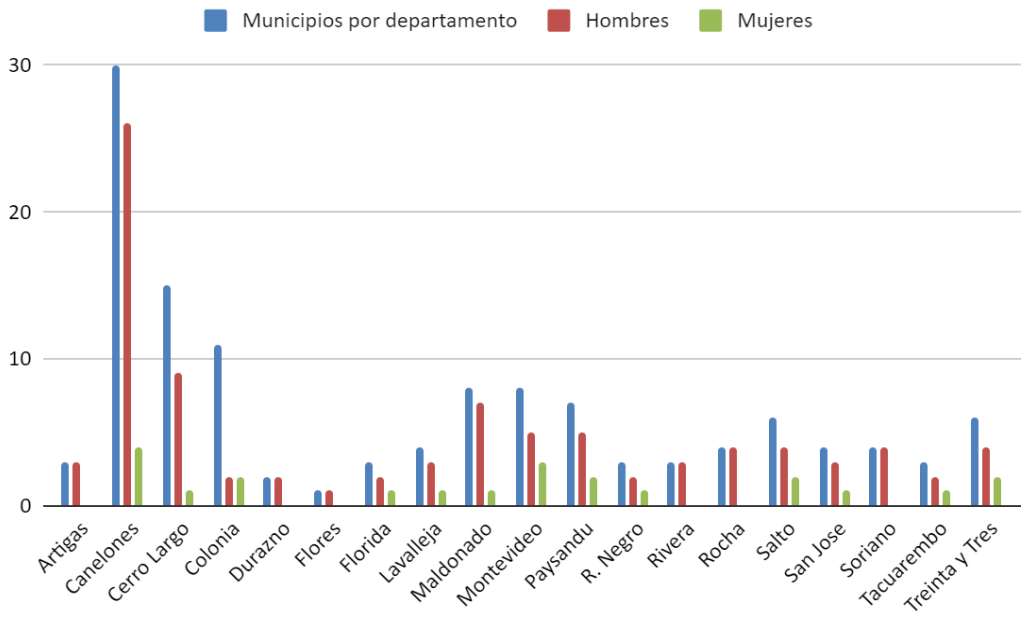

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

5. Presentación de los municipios y sus lideresas.

Ciudad de la Costa está presidido por la alcaldesa Sonia Misiriam, quien pertenece al Frente Amplio y cuenta con el apoyo de varias fracciones políticas dentro del mismo. Es docente jubilada, fue directora y profesora en distintos centros estudiantiles, y participó en varias instancias sociales de relacionamiento con la población del municipio en cuestión. En sus redes sociales se presenta como: "Mujer, Docente, Militante comprometida con la transformación social desde organizaciones y colectivos"[21].

En consonancia con varias fuentes consultadas surge que su inserción en política fue desde el inicio a través de su rol como docente y como activista social. En la red social Facebook, se presenta como: "*Mujer, vecina, docente, militante social comprometida con la búsqueda de una sociedad más justa y unida. Hoy, candidata a alcaldesa en Ciudad de la Costa a partir de la confianza de mucha gente que firmó para que esto sea posible. Nuestro horizonte es recrear (y re-significar) la ciudad para el disfrute de una vida digna"* (Posteo en Facebook del 10-09-2020).

La forma en que se presenta la candidata condice con la teoría que refiere a que las candidatas mujeres se mueven desde la *cercanía* con la comunidad, el trabajo social y la militancia de base como trayectoria previa a una inmersión en política.

En diferentes medios de prensa, la candidata expresa que para ella "la vida es política"[22] y desde su rol de docente trató de acercarse a las juventudes y ayudar en mejorar la calidad de vida de las personas relacionadas al centro estudiantil donde trabajaba. También trabajó en comisiones de fomento y es co-fundadora del "Encuentro Mujeres de la Costa", que es un grupo feminista que lucha por la ampliación de los derechos de las mujeres y los niños. En campaña electoral se destaca su discurso inclusivo e integrador, un municipio de puertas abiertas, donde se atenderán los grupos más vulnerables: juventud, niñez, mujeres y la tercera edad.

El caso de Sonia es particular y diferente al de las demás alcaldesas del departamento, porque es propuesta para el cargo desde la sociedad civil y grupos organizados que presentaron su nombre para que luego el partido político FA (del cual ella es afín pero no militante de base) apoyara su candidatura y no al revés. "[...] siendo la comunidad que respalda e impulsa su liderazgo" (Massolo, 2007, p. 66).

[21] https://www.facebook.com/sonia.misirian.5

[22] https://metropolitano.uy/candidata-a-alcaldesa-de-ciudad-de-la-costa-sonia-misirian-dijo-que-prioridades-son-la-desocupacion-y-el-acceso-a-la-alimentacion-que-genero-la-pandemia/?fbclid=IwAR1Khl5jGEgBs0stytLvOdGk6mFsnh4fY_mRUz91KEeQ5dnkudfnKOAYWutQ

Otra particularidad del caso de la alcaldesa de este municipio es que es la única candidata con formación terciaria, con experiencia en gestión y liderazgo de recursos humanos y financieros. Si bien no tiene experiencia política, si tiene vasta experiencia ejecutiva en el ámbito privado y público dentro de la enseñanza, siendo la educación terciaria de Sonia (Maestra por magisterio), una variable importante que "facilita la participación política, pues quienes alcanzan mayores niveles educativos suelen ser más propensos a interesarse por los asuntos políticos y sentirse políticamente eficientes" (Lovenduski y Norris (1995) en Pérez 2011, p. 22). Sonia en toda la entrevista realizada en el mes de diciembre de 2021, remarca que su fortaleza está basada en su profesión y experiencia en gestión, y es lo que sustenta mayormente su desarrollo político.

El Municipio de Paso Carrasco, es dirigido por la alcaldesa Verónica Veiga quien menciona en la entrevista realizada el 10 de diciembre de 2021, que siempre vivió en este territorio y trabajó haciendo ferias durante toda su vida. Actualmente por su rol público no puede trabajar en el ámbito privado pero su hijo es quien continúa trabajando en el puesto de feria. Verónica tiene gran experiencia en política, ya que fue concejal vecinal y edila local y departamental antes de ser alcaldesa. En redes sociales el Diputado por el MPP Sebastián Sabini, la define como: "Verónica Veiga es nuestra compañera alcaldesa de Paso Carrasco, militante social, comprometida, siempre al lado de la gente [...]"[23], y también Pepe Mujica y Lucia Topolansky apoyan su candidatura y la describen como "buena vecina y gran trabajadora" [24].

Verónica es de las alcaldesas electas en Canelones la que tiene más experiencia política como mencioné antes, sumado a que en 2020 fue elegida presidenta del Plenario Municipal para el periodo 2021-2022. Esto es un gran logro ya que fue votada por sus pares tanto hombres como mujeres. Es llamativo como la página web del plenario de municipios, y de algunas alcaldías están desactualizadas o no tienen información de quienes son las autoridades, actas de asambleas o cabildos, información relevante actualizada, etc. Esto denota una debilidad institucional de la figura municipal y debilita el acceso a la información de los ciudadanos.

El municipio 18 de Mayo tiene a Adriana Sánchez como su líder. Adriana es militante de base por el MPP desde siempre, y es la primera mujer alcaldesa afrodescendiente del país.[25] En diferentes medios de prensa y también en la entrevista realizada en el mes de octubre de

[23] https://twitter.com/tatisabini/status/1462872111165280256

[24] https://www.instagram.com/p/CFlXiMdprq7/

[25] https://www.facebook.com/canelonesciudad/videos/la-%C3%BAnica-alcaldesa-afrodescendiente-de-todo-el-pa%C3%ADsadriana-s%C3%A1ncheza-las-mujeres-/822155321883625/

2021, menciona varias veces la fuerte influencia que tuvo su infancia en la decisión de trabajar en lo social primero y en la política después. Cuenta que su madre era empleada doméstica y sufría discriminación por ser una mujer negra. Su padre era un hombre blanco y ese hecho (una madre negra y un padre blanco), era una situación atípica y conflictiva con la cual convivía. Adriana relata que su hogar era un espacio de machismo, y siempre fue consciente de no querer reproducir esas situaciones. Desde temprana edad militó en el gremio estudiantil y luego en el FA en el espacio MPP.

En varias instancias habla de su trabajo social, de su gusto por trabajar con la gente, de la cercanía y apego que tiene con la ciudad de 18 de Mayo y su vocación social. Cuando se indaga en su incursión en política, cuenta que le costó mucho tomar la decisión de aceptar la postulación al cargo de alcaldesa por cuestiones personales. Adriana tiene algo de experiencia en el ámbito político formal, ya que fue suplente del alcalde en la gestión 2015-2020 y recalca además que siempre trabajó desde organizaciones sociales. En un posteo del 30-08-2020 en Facebook, en un acto político donde la apoyan en su candidatura, definen a Adriana como "lucha, entrega y compromiso".

Adriana desarrolla un relato de continuidad en el cual menciona lo realizado en las gestiones anteriores del FA y lo que queda por hacer. Además, dice: "creo que tenemos que tener más mujeres en la política, las mujeres si estamos preparadas para los municipios, en mi caso tuve que romper barreras porque además de ser mujer, soy negra" (discurso 30-08-2021/ posteo 6-09-2020. Red social Facebook).

Tanto en redes sociales como en su narración en la entrevista, ella nombra las comisiones de fomento como pilares para mejorar problemáticas y ser nexo con el municipio. En todo momento repite que sin el trabajo social previo que realizó a lo largo de su vida, sería imposible conectarse con el territorio, conocer las problemáticas, lograr una verdadera conexión con los vecinos y los problemas cotidianos que sufre la ciudad 18 de Mayo.

Por último, Tania en la entrevista que se le realizó en el mes de noviembre de 2021, al igual que en artículos de prensa y en sus redes sociales, resalta que es una militante de base muy activa y desde muy joven. Su primera incursión en política fue en la adolescencia participando en el gremio estudiantil del liceo donde asistía, para luego militar en el MPP según ella haciendo "[...] militancia bien de base [...]". En sus redes sociales se presenta como: "Trabajadora independiente, mamá y abuela. Militante social desde la adolescencia".[26] En Facebook e Instagram resume sus ideas políticas diciendo "Aspiramos a construir un municipio

[26] https://www.instagram.com/p/CEC6EgTn7Ye/

de puertas abiertas, priorizando una mirada productiva que apueste a la generación de oportunidades para emprender y salir adelante". Pone mucho énfasis en la generación de trabajo en el municipio, en fomentar el turismo todo el año y siempre resalta la comunicación con el vecino.

Tania encabezaba la lista 1764-LL. Su candidatura se presentó el 15/08/2020[27] y contó con el apoyo de varias fracciones del FA, entre ellas el Partido Socialista, el MPP, Espacio 1001, Frentistas Independientes, etc. En las redes sociales se publican sus recorridas por el territorio, conversando con los vecinos, en jornadas de acercamiento a la comunidad, etc.[28] También en varias oportunidades está acompañando al candidato a la Intendencia Yamandu Orsi y con referentes del MPP como la Senadora Lucia Topolanski[29], a quien nombra y define en la entrevista realizada como una "mujer y líder fuerte". (alcaldesa Parque del Plata)

"Nosotros, en nuestra fuerza en especial en todo lo que es el Frente Amplio, tenemos mujeres fuertes al frente en todos los ámbitos, tenemos a Lucía, tanto a Etcheverry como "la del Pepe ``". También contó con el apoyo de personalidades del ambiente social y cultural como por ejemplo del escritor Roy Verocay[30] quien apoyó explícitamente su candidatura.

En la presentación de su lista transmitida por Facebook Live, Tania se describe como una trabajadora que vive en Parque del Plata desde hace 25 años, menciona que su propuesta para el municipio es generar trabajo y sobre todo ayudar a la comunidad especialmente dada la coyuntura de pandemia que se vive. Explica que aceptó candidatearse porque confía en el buen grupo de trabajo que se formó para dicho fin.

6. Análisis del perfil de las alcaldesas

6.1 Origen de sus carreras políticas

De las entrevistas realizadas al igual que de la revisión de fuentes secundarias, se desprende un claro vínculo entre la participación social y/o militancia política de base como punto de partida para proyectarse a una postulación en cargos electivos. Como menciona Massolo (2007), la participación social territorial de las mujeres es una característica predominante a la hora de estudiar el inicio de trayectorias políticas femeninas y el acceso a la

[27] https://www.facebook.com/TaniaVecchio1764/videos/2875253235912619

[28] Posteo 28/08/2020 - 31/08/2020.

[29] Posteo 30/08/2020.

[30] Posteo 18/08/2020

política formal municipal. Estas trayectorias sociales en los espacios locales serían, en principio, un primer escalón para la participación política, donde además adquieren destrezas y habilidades para negociar, armar redes de apoyo y trabajo, y de cierta manera capitalizar su trabajo social. Massolo (2007) explicita que "un elemento íntimamente ligado a la carrera política de las mujeres es su participación social en los municipios. Ellas son reconocidas por su proyección, consecuencia directa de su participación local y en la mayoría de los casos sus experiencias previas fueron las rutas que las condujeron hacia los partidos políticos. Las acciones que realizaron o acompañaron en la política informal, fueron el medio a través del cual se hicieron visibles para las organizaciones políticas." (Massolo, 2007, p.63).

Adicionalmente Tello (2009) comenta al respecto que "el escenario municipal es considerado el más propicio para que las mujeres puedan acceder al poder local, no porque no tengan dificultades, sino porque la competencia puede llegar a ser en muchos casos, favorable a las mujeres, pues el prestigio político suele devenir del prestigio social" (Tello, 2009, p.35).

Lo anterior se corresponde con los relatos de las alcaldesas entrevistadas ya que todas tienen una larga trayectoria de participación social comunitaria, que permitió que el partido las considerara para el cargo y así capitalizar dichas trayectorias.

> *¡Pah!, empecé de muy chica, ¿no?, de adolescente, estaba en el liceo Manuel Rosé, estábamos en dictadura, pero siempre me gusto organizar y hacer cosas a nivel social* [...], f*ui 5 años presidenta de la comisión de fomento* […]". "[...] *Fui concejal en el otro periodo y tá, siempre trabajé en la política, siempre fui militante, de esos militantes de a pie.* (una de las entrevistadas)

Tanto en las entrevistas como en redes sociales, aparece el fuerte vínculo con los vecinos, dada además la condición particular de que las alcaldesas viven en el municipio del cual son autoridades y tienen contacto cotidiano con ellos. Todas han trabajado desde lo social para mejorar aspectos de la comunidad a la que pertenecen y los partidos políticos han capitalizado el trabajo de cercanía y territorialidad de estas mujeres a la hora de proponerlas o admitirlas para el cargo de alcaldesas. Tal como la teoría y varios trabajos muestran, el contexto cotidiano, el trabajo social y territorial que desarrollan, "parecería contradictorio con su menor presencia en cargos institucionales" (PNUD, 2013, p. 63)[31] y hace pensar si la escasa presencia femenina sólo responde a un mandato formal y a un uso "instrumental de las mujeres"

[31] ¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(Massolo, 2006, p. 20). En relación con esto último, una de las alcaldesas entrevistadas plantea que “a veces se utiliza como imagen ¿no?, o sea ponemos una mujer al frente porque es lo que está de moda”, al igual que otra de las alcaldesas es crítica con la utilización del mecanismo de cuota, ya que explicita el uso minimalista de éste o el uso funcional de la mujer al colocarlas en comisiones o eventos para “que quede bien”, o cuando “hay muchos hombres, hay que poner una mujer” (una de las entrevistadas).

Si bien ellas aclaran que su fracción partidaria está comprometida con las políticas de igualdad de género y nombran lideresas de su organización, también plantean la lucha de ser mujer política y el uso del género de forma estratégico. Cuentan que en varias oportunidades desde su partido político le preguntan si quiere ir a determinado evento, porque ella es mujer y se vería bien y hacen énfasis en que no es el rol que quieren ocupar el ir de relleno, sino que quieren ser elegida para participar por ser consideradas como la primera opción y la más capacitada para esa consigna o reunión.

En la misma línea, una de las entrevistadas relata las diferencias en el trato, intra-partido que se producen según el género de la persona. Las diferencias se hacen explícitas cuando un hombre comete un error, la tolerancia del partido es natural, pero cuando es una mujer la que se equivoca, “la matan” y se instaura que “ella no es capaz”. Otra de las alcaldesas relata las dificultades informales que se presentan o se presentaron al ingresar en política, por el horario de las reuniones y el tiempo que conlleva participar, haciendo muy difícil compatibilizar su vida doméstica con la participación política. En las 4 entrevistas el factor tiempo, la familia, tener hijos grandes, no tener que “llegar a cocinar”, fueron variables determinantes para poder desarrollar una carrera política. En este sentido, “la participación femenina se ve condicionada por un discurso que reconoce la igualdad, pero que en la práctica las continúa subordinado a los roles tradicionalmente femeninos, aun cuando participan en organizaciones sociales y ámbitos políticos” (Tello, 2009, p. 42)

En el caso de Sonia, alcaldesa de Ciudad de la Costa, hace énfasis en que sus carencias pueden estar más asociadas a lo político, pero no a la capacidad de dirigir un equipo. Cuando se indaga sobre su ingreso en política, Sonia aclara que no tuvo cargos políticos previos, que siempre fue del FA pero que nunca militó de estar “metida en un comité toda la tarde”, pero que cuando la necesitaron siempre pudieron contar con ella. Fundadora del encuentro feminista de la Costa, integrante de comisiones fomento, “frenteamplista de toda la vida”, la han mantenido siempre cerca de los vecinos, de los jóvenes y de las problemáticas de la comunidad. Ella cuenta que fue propuesta para el cargo por el encuentro feminista de Ciudad de la Costa, justamente por la necesidad de presencia de mujeres en el cargo de alcaldesa y por la

experiencia y trayectoria social y profesional que tenía. También relata sus miedos y descreimiento de un posible triunfo y que por tal motivo antes de candidatearse se hizo una encuesta para sondear sus posibilidades reales de ser competitiva en la elección. Frente a los buenos resultados de ese sondeo, decidió postularse por el FA, pero como independiente con apoyo de algunos sectores minoritarios del partido. Los sectores *grandes* del FA apoyaban a otros dos candidatos varones. Sonia cuenta que al principio hubo resistencia de las "fracciones grandes del FA" a su candidatura por no ser militante de base, por ser mujer, y por no contar con presupuesto para financiar la campaña. A medida que pasaban los días, su posicionamiento fue creciendo y su lugar preponderante también. En este aspecto las demás alcaldesas fueron propuestas por el partido y el camino para la postulación contó con el apoyo de sus fracciones.

6.2 Motivación de ingreso a la vida política y afectación en su vida familiar.

En las fuentes consultadas y en las entrevistas se indaga sobre la motivación para ingresar en política y de qué forma afectó en sus vidas esta decisión. Las entrevistadas mencionan la tradición familiar de militancia política heredada y una pronta inserción en política por medio de su actuación en gremios estudiantiles y trabajo social como uno de los primeros factores que influyeron en su decisión. Adicionalmente las necesidades vividas en la zona de influencia, trabajar en diferentes grupos humanos y la militancia política fueron motivos adicionales para tomar la decisión.

En todos los casos las alcaldesas expresan la aspiración de trabajar formalmente en política con la intención de extender el trabajo social que realizaban a pesar de algunas dificultades formales que han encontrado en el camino que las han hecho dudar.

En principio no se desprende explícitamente de las entrevistas ni de otras fuentes consultadas, factores de ambición política o proyección de una carrera dentro del sistema político, pero puede denotarse interés de permanencia en este ámbito en 3 de las 4 lideresas.

La alcaldesa de Paso Carrasco reconoce que ingresar formalmente en política a partir de su experiencia como edila departamental en la gestión anterior y ahora como alcaldesa, le ha abierto puertas para materializar propuestas y ayudar a los vecinos. En todas las entrevistas surge el factor "tiempo" como un elemento de afectación negativa a la hora de tomar la decisión de ingresar en política, porque los tradicionales roles de género se hacen evidentes. "[...] la división sexual del trabajo interfiere con la participación de mujeres en ámbitos cuyos horarios y dinámicas obedecen al patrón de trabajo masculino y no congenian con las tareas de

reproducción social tradicionalmente asignadas a las mujeres" (PNUD, 2013, p. 63), siendo entonces el sexo "una variable significativa en la consideración de competir por un cargo, [...] exhibiendo las mujeres menores niveles de ambición política" (Pérez, 2011, p. 27). Adicionalmente Pérez (2011), muestra que las mujeres tienden a atribuir mayores costos políticos al hecho de competir por un cargo (p 27) y queda explícito en las entrevistas que esta variable afecta sustancialmente, en tanto todas refieren a los costos de pasar menos tiempo con la familia, a no tener horarios fijos ocasionando tensiones familiares, afectivas y sociales. Sobre este punto Pérez (2011) y haciendo referencia a un estudio de Sapiro (1982), comenta que los hombres por el contrario estarían "[...] más dispuestos a pagar el costo de sacrificar la vida familiar por la vida política" (Pérez, 2011, p. 28).

6.3 Cómo hacen campaña y que énfasis temático tienen.

- Perfil de su actuación política.

En cuanto a la dimensión de análisis de cómo hacen campaña las mujeres y qué hacen cuando llegan al poder, las alcaldesas entrevistadas mencionan que no planificaron o siguieron ninguna estrategia en particular en la campaña. Hablan de continuar el trabajo del alcalde anterior, de recorrer el territorio y de mantener contacto con los vecinos, hablar de forma clara y directa, pero no se mencionan estrategias de comunicación o herramientas específicas de utilización de redes sociales o medios de comunicación tradicionales o una planificación estratégica para ganar más votos. Cuando se hace una primera revisión en las redes sociales, puede verse cómo se relacionan íntimamente con los vecinos de la zona y abordan problemáticas cotidianas para mejorar la calidad de vida de los habitantes siendo coherente el relato con la información encontrada.

La excepción es la alcaldesa de Ciudad de la Costa que, si bien no había desempeñado antes un cargo político, había trabajado en la campaña política del intendente Marcos Carámbula. Esa experiencia previa le brindó herramientas para comunicar mejor, ponderar temas a tratar en campaña, desenvolverse de forma más segura en ciertos ámbitos, manejar los tiempos, etc. Concomitantemente su trayectoria profesional es un distintivo muy importante tanto por la red de contactos que generó a lo largo de su vida profesional, así como sus habilidades comunicativas.

Cuando se indaga sobre las actividades y propuestas que llevan adelante desde que fueron electas alcaldesas, no se registran actividades pensadas específicamente hacia las

demandas de las mujeres al momento. Tanto la líder de Parque del Plata como de 18 de Mayo, mencionan el proyecto de crear un Casa de la Mujer, para realizar talleres, cursos, brindar herramientas para mejorar las habilidades técnicas de las mujeres, pero aún no se han concretado. Igualmente, otra de las alcaldesas menciona la inminente formación de una comisión que atienda problemas relacionados a niñez y juventud y el proyecto aún inconcluso de tener una comisión de género. También se menciona el proyecto de intensificar las actividades en días significativos como ser el Día de la Raza, el Día de la Mujer, el Día de la Diversidad.

En el caso del municipio Paso Carrasco, una particularidad de la alcaldesa es que a pesar de su trayectoria política se auto percibe como una trabajadora feriante, como "la flaca de siempre", lo que genera que los vecinos se le acerquen con planteamientos cotidianos en cualquier circunstancia y ámbito por su cotidianeidad de cercanía con la comunidad, generando a veces situaciones incómodas para ella.

En términos generales todas las alcaldesas propusieron en campaña aumentar y generar puestos de trabajo, continuar apoyando las ollas populares, aunque todas reparan que las ollas no son una solución sino sólo un instrumento paliativo por la situación de desempleo y la coyuntura que se vive a raíz del COVID-19. También proponen ayudar a las personas con cursos, capacitaciones, ayuda en el armado del C. V[32], en formar a los vecinos en la organización y creación de cooperativas, siendo algunos de los ejemplos y deseos, actividades por fuera de su potestad de llevar adelante, como es la generación de empleo. En ninguno de los 4 casos se plantean actividades específicas para mujeres en situación de violencia, o mujeres jefas de hogar y trabajadoras, de desarrollo de performance y habilidades fuera de los roles tradicionales adjudicados a la mujer como ser cursos de cocina, costura, huerta, etc. Si bien se reconocen las problemáticas de violencia, falta de autonomía material y psicológica de muchas mujeres, mencionan que la falta de recursos es uno de los mayores obstáculos para atender estos problemas.

6.4 Obstáculos y desafíos de sus carreras políticas.

Cuando se les consultó a las alcaldesas cuáles fueron los obstáculos que se presentaron a la hora de candidatearse y lograr encabezar listas el primer obstáculo es la escasez de tiempo. Tanto la alcaldesa de 18 de Mayo como de Parque del Plata, mencionan que si bien tienen hijos

[32] Curriculum Vitae / Hoja de vida

ya adultos, (en clara alusión que con hijos pequeños no sería posible), los tiempos que implica tener un puesto político de decisión y ser mujer muchas veces es dificultoso. En varios estudios sobre subrepresentación femenina en política surge que los varones por otro lado están más dispuestos a sacrificar tiempo familiar y social a cambio de una carrera política. Tal como menciona Norris (2004) en Pérez (2011) "estas tendencias suponen que la primera estrategia racional para los gatekeepers será re-seleccionar a personas que ya ocuparon cargos" (Pérez, 2011, p. 19), o varones porque tendencialmente no tienen la dificultad social de tener que hacerse cargo del cuidado de hijos.

Adicionalmente dos de las cuatro alcaldesas, relatan que muchas veces hombres y mujeres que se acercan con planteos específicos no quieren tratar con ellas por ser mujeres e implícitamente no creerlas capaces. Sumando a lo anterior, en el caso de la alcaldesa Adriana, se adiciona el racismo. Ella cuenta que ser mujer política y mujer negra es una combinación que le hace muy difícil todo.

Lo anterior es completamente distinto al relato de la alcaldesa de Ciudad de la Costa, quien cree que el hecho de ser mujer fue la variable que terminó por darle el triunfo. Según su experiencia, mucha gente la voto por ser la única mujer, por la necesidad de una mirada diferente, con otra sensibilidad.

La alcaldesa de Parque del Plata plantea la exposición que implica trabajar en política. En una de las entrevistas realizadas, se menciona la facilidad de acceso que tienen los habitantes del municipio al alcalde tanto en lo institucional concurriendo directamente al Municipio, como en situaciones cotidianas de encontrarse en el Supermercado, en la calle, etc. Massolo (2006) menciona que el ámbito municipal es uno de los ámbitos más retrógrados y se presentan las "hostilidades más virulentas" y en relación con la *cercanía* que este conlleva, explicita que "la proximidad de "*lo local*" no representa ninguna garantía de acceso igualitario a la toma de decisiones, a la participación, ni a la inclusión de políticas de género [...]" (Massolo, 2006, p. 26).

Las alcaldesas mencionan que reciben comentarios negativos por ser mujeres líderes del municipio especialmente de otras mujeres.

La única que planteó obstáculos diferentes fue la alcaldesa de Ciudad de la Costa. Ella menciona resistencia por parte de algunas fracciones y personas dentro del partido político, sobre todo porque ella "no pertenece al ámbito político", y no es "militante de base". Menciona que la resistencia fue tanto de hombres como de algunas mujeres que subestimaron su candidatura y le pusieron "palos en la rueda". En todos los casos se habla de falta de recursos económicos como un gran obstáculo para desarrollar una carrera política.

En las entrevista surge que, muchas veces son la única mujer en una reunión y que a pesar de ser ellas las alcaldesas tienen que tomar una actitud "firme o incluso antipática", para que se respete su opinión.

6.5 Su accionar como alcaldesas y la institucionalidad de género.

Al indagar sobre la labor que llevan adelante los municipios se observa que éstos están abocados al desarrollo del llamado ABC[33], es decir en realizar trabajo administrativo-burocrático, de atención a la ciudadanía en la resolución de conflictos cotidianos, pero no en generar políticas públicas que atiendan necesidades de equidad de género, por ejemplo. Uno de los principales obstáculos según el testimonio de las alcaldesas es la falta de recursos financieros y humanos sumado al desconocimiento de cómo llevar adelante programas con perspectiva de género. Es sabido que para que las políticas públicas con equidad de género prosperen, es necesario que exista una fuerte institucionalidad del área que las desarrolle acompañado de conocimiento técnico, y recursos económicos para que puedan efectivamente implementarse. En efecto, ninguno de los municipios estudiados cuenta con una comisión de género institucionalizada, sino que tienen comisiones de áreas culturales y/o sociales donde se tratan temas de mujeres junto con una variedad de otros asuntos[34]. A pesar de que en las entrevistas las alcaldesas hablan de la existencia de una comisión de género, en principio estas no están institucionalmente formadas.

Se menciona tanto en redes sociales, medios de prensa y en las entrevistas, el fuerte lazo que tienen con organizaciones sociales de diverso orden, como ser ONG MUJERES de las Toscas, Chapalea Cooperativa social[35], las ollas populares, comisiones de fomento, y otros actores sociales pertenecientes al movimiento feminista, recalcan la importancia de la sociedad civil para llevar adelante los proyectos, el empuje de algunas organizaciones y el apoyo constante que tienen con estas organizaciones. La falta de recursos es un fuerte motivo para esforzarse en mantener y reforzar los vínculos comunitarios y con las organizaciones sociales como forma de aunar fuerzas y lograr objetivos.

Una recurrencia que aparece en los relatos de las alcaldesas es la falta de concreción de actividades con perspectiva de género, o incluso acciones con perspectiva de género que no son reconocidas como tales. Una de las alcaldesas cuenta que solicitaron un mamógrafo para

[33] Apoyo Básico a la Ciudadanía. En Canelones Alumbrado, Basura y Calles.

[34] https://18demayo.imcanelones.gub.uy/comisiones . https://parquedelplata.imcanelones.gub.uy/comisiones

[35] https://www.facebook.com/cooperativasocialchapalea/

el municipio, de forma que las mujeres de ese territorio no tengan que trasladarse para realizarse la mamografía y también relata que exitosamente lograron llevar un vacunatorio móvil, para vacunar a la población del municipio en el lugar. Hace alusión a la importancia de estos proyectos, pero no los asocia a priori con políticas de género a pesar de que reconoce la importancia de estos logros para las mujeres que en general son cuidadoras y administradoras de la salud de su familia. "[...] todas esas cosas que siempre hay una mujer atrás". Hay una clara atención a las demandas de la población femenina al ocuparse de necesidades relacionadas a la familia o el hogar, es decir a necesidades prácticas de género, consideradas inmediatas y básicas para el desarrollo de la vida. Rodríguez Gusta (2019), menciona que los intereses prácticos están asociados con la clase social puesto que las mujeres de sectores populares son quienes mayormente se movilizan en torno a estos. Adicionalmente, Massolo (2006) refiere a este tema como institucionalidad local de políticas de género representando un proceso estratégico que supone cambios sostenidos en diversos órdenes y funciones de los gobiernos locales, con el fin de asegurar la consideración de derechos y necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, de la misma forma que se atienden las necesidades e intereses de los hombres.

En el mismo libro, Masollo (2006) hace alusión a que en varias investigaciones hay evidencia que en primer lugar no es necesario una alcaldesa mujer para promover una agenda de género o poner en práctica políticas con equidad de género, segundo las mujeres alcaldesas conciben a las mujeres más en sus roles tradicionales de madres, esposas y amas de casa que como ciudadanas, y muestran sensibilidad ante las necesidades sociales y se preocupan por gestionar recursos para aliviar la pobreza de las mujeres y niños.

A priori pareciera que el rol del alcalde/sa en Uruguay y específicamente las alcaldesas en estudio son facilitadoras y/o nexos en busca de proveer soluciones cotidianas a problemas cotidianos, pero no generadoras de políticas de ningún tipo, y tampoco políticas para mujeres, sino que, esas instancias cuando existen son inducidas desde otros niveles de gobierno tanto nacional como departamental.

Si bien se mencionan en las entrevistas algunas actividades puntuales de concientización sobre equidad de género o reconocimiento de días específicos (sobre todo el 8 de marzo y el 25 de noviembre) por el momento no se extiende a más que esas actividades o algunos cursos para mujeres en situación de vulnerabilidad o proyectos aún sin presupuesto o locación para llevarlos adelante, aunque se reconoce voluntad política en atender los "problemas de las mujeres".

Hay un discurso de género presente, pero que es más ceremonial y que presenta dificultades para operacionalizarse en acciones concretas, o para pensarse de forma más operativa, y que está instalado más en forma de ideas o creencias que en acciones prácticas. A modo de ejemplo, se reconoce la gran cantidad de hogares monoparentales encabezados por mujeres, las situaciones de cuidados que recaen casi en exclusividad en éstas, y como dice una de las alcaldesas "[...] la mayoría de las mujeres crían a sus hijos después a sus nietos, y no incurren en la política, ni el trabajo, ni en nada acá, y acá se nota más"(una de las alcaldesas entrevistadas), pero no hay proyectos concretos ni recursos para ayudar a mejorar su situación mediante actividades que posibiliten la emancipación y empoderamiento femenino.

En el municipio Paso Carrasco en el mes de diciembre de 2021 se incrementaron los casos por Covid-19. A raíz de esto y aprovechando la comunicación permanente que la alcaldesa afirma que tienen con la Intendencia de Canelones, se propuso enviar a las familias que debían hacer cuarentena una canasta de alimentos de forma de cubrir mínimamente la necesidad primaria de alimentarse. Nuevamente se abordan situaciones prácticas y urgentes, pero no se concretan proyectos estratégicos a largo plazo en los municipios, claramente no por falta de voluntad sino porque o no tienen potestad para hacerlo o no cuentan con dinero.

Es interesante el rol adicional que cumple la alcaldesa de Paso Carrasco. Además de ser líder de ese municipio, es la presidenta del Plenario de Municipios a nivel nacional, en el cual propuso tratar para el 2021-2022 cuatro ejes temáticos: 1) adulto Mayor, 2) Discapacidad, 3) Salud mental y 4) Mujeres jefas de hogar y violencia. Ella plantea que en Paso Carrasco y también en otros municipios de otros departamentos se solicitó inmuebles y presupuesto para contar con un lugar físico para alojar mujeres que sufren violencia de género, pero que además de darle alojamiento se las capacite, se les de apoyo psicológico y herramientas para poder reinsertarse en el mercado laboral. Menciona que "el patriarcado ha generado que muchas de esas mujeres violentadas no trabajen y sean mantenidas por sus parejas, y las tienen de rehén" (entrevista Verónica Veiga).

La alcaldesa, pone el ejemplo del poco acceso que tienen estas mujeres a una garantía de alquiler, y reconoce que si bien Inmujeres tiene programas que se ocupan de estas situaciones, los requerimientos de acceso a ciertos beneficios muchas veces son una barrera para mujeres que o no tienen recursos para concurrir al organismo, o no tienen ayuda para el cuidado de sus hijos y poder trabajar en lo que se les pide como contrapartida para acceder a determinado servicio. Es por eso que están trabajando en las "casas refugios" y también están trabajando como Microrregión con Ciudad de la Costa y Colonia Nicolich, de forma de sumar fuerza y recursos para llevar adelante ciertas iniciativas de género y para el adulto mayor. De

todas formas, es importante aclarar nuevamente que aún no hay nada materializado ni presupuestado.

Un elemento recurrente que se presenta en el discurso de todas las entrevistadas de una forma u otra, es la idea de que, para ser tomadas en cuenta en un mundo de hombres, es importante imponerse, tener carácter fuerte, "enfrentar de igual a igual" a los hombres políticos, pero también al ciudadano que se acerca al municipio. Es una constante en los relatos cierta idealización de los comportamientos asociados a los varones, y reproducidos por estas mujeres para ser respetadas. En los relatos hay una necesidad de masculinización de su desempeño si quieren ser t*enidas en cuenta y legitimadas,* generando una "forma de hacer política que responde a estilos masculinizados de negociación y toma de decisiones" (Tello, 2009, p. 55) y según Tello (2009) puede suceder que mujeres que no poseen una actitud fuerte, autoconfianza y argumentos incorporados al papel que juegan en sus respectivos puestos, corren el peligro de convertirse en marionetas de sus colegas varones o de sus partidos. Ellas ejercen tipos de liderazgos más bien masculinizados, y en todos los casos hicieron la salvedad de que por ser mujeres son más resolutivas, saben mediar mejor, son más conciliadoras, pero siempre con "la guardia alta", en alusión a estar atentas a la reacción de los hombres.

7. Consideraciones finales

En abril del año 2009, se aprobó en Uruguay la Ley N°18.476 con la intención de motivar la participación de hombres y mujeres en todos los niveles de gobierno y a la interna de los partidos políticos. Igualmente, en octubre de 2009, se aprobó la Ley N° 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana, creándose los municipios y conformándose el Tercer Nivel de Gobierno.

En este trabajo se abordó la subrepresentación política femenina a nivel municipal y específicamente en el Departamento de Canelones, confirmando que, a pesar de los esfuerzos legales de aplicar recursos como la cuota en las elecciones, y la voluntad política de algunos partidos de armar sus listas bajo la premisa de paridad, continúan existiendo estrategias para que las mujeres no alcancen ubicaciones pasibles de salir electas.

Como se mencionó a lo largo de la monografía, para que sea electo un candidato a alcalde/sa debe encabezar la lista política en la cual se postula. En Canelones las mujeres que encabezan listas no superan el 25%, por tanto, es lógico que las alcaldesas electas no superen ese porcentaje e incluso sea mucho menor. Por este motivo es necesaria la sanción de una ley

de paridad que además establezca la obligatoriedad de que porcentajes iguales de hombres y mujeres ocupen lugares "salibles" en las listas electorales.

En Canelones se observa que las mujeres que salieron alcaldesas comparten la característica de ser militantes sociales cada una desde su lugar de pertenencia, o profesión. Como refiere la literatura han capitalizado su trabajo social y de militancia para hacerse conocidas en el espacio público. También comparten que en todos los casos decidieron postularse o aceptar ser postuladas ahora y no en periodos anteriores (a pesar de haber tenido la oportunidad), por contar hoy con tiempo disponible al no tener hijos a cargo. Ellas manifiestan que la carga de tener que ocuparse de las tareas históricamente asignadas a las mujeres, sumado el cuidado de los hijos y el hogar, hacen muy difícil ingresar en política.

Por otro lado, si bien todas reconocen las diferencias estructurales y de desigualdad que existen socialmente entre hombres y mujeres y tienen voluntad política para implementar iniciativas con corte de género, no han llevado adelante por falta de recursos o herramientas para hacerlo actividades o políticas públicas de esa índole por el momento. Lo anterior no significa que no hayan actuado en situaciones puntuales para ayudar a mujeres o menores, ni que no esté en los planes asignar recursos y tiempo para planificar proyectos que impacten en la vida de familias y mujeres en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente es oportuno mencionar que los cuatro municipios encabezados por mujeres tienen algunos proyectos con corte de género, pero que aún son vagos y con pocos recursos para lograrlos, no siendo los mismos la prioridad para el periodo.

Actualmente todas las alcaldesas describen su actividad como de cercanía con los vecinos, de ayudar a solucionar problemas cotidianos, y algunas actividades o proyectos culturales para desarrollar en el municipio. Si bien afirman tener apoyo del partido para el desarrollo de la gestión, sólo una de las alcaldesas cuenta con asesoría formal en el municipio, de una mujer abogada.

Adicionalmente se constató cierta masculinización en la forma de desempeñar el rol de alcaldesas de acuerdo con lo esperado social e implícitamente legitimidado por la ciudadanía y el partido e incluso por ellas mismas al actuar de esa manera para ser tomadas en cuenta. Las alcaldesas diariamente además de desempeñar su rol ejecutivo deben estar atentas a cómo se paran frente a los demás, trabajar en ser consideradas y respetadas, tener una actitud de firmeza y tolerar ciertas hostilidades externas por ser mujeres, que posiblemente los alcaldes varones no deban soportar.

Una representación descriptiva equilibrada en cuanto a género es necesaria y deseable para que toda la sociedad esté representada, al igual que protege una óptima calidad

democrática. Como se mencionó, en el departamento de Canelones, no existe como resultado de las elecciones municipales 2020 equilibrio en cuestión de género, a pesar de utilizar mecanismos de acción afirmativa adicionales a los formales. Si bien hay presencia femenina en todas las listas, son minoría las que encabezan listas y por lo tanto no serán electas para el cargo de alcaldesas.

En suma, a nivel subnacional se reproducen lógicas que también están presentes a nivel nacional que ya se han constatado en otros estudios, las cuales cuentan con sus especificidades propias. Este trabajo intentó dar cuenta del perfil de las mujeres políticas en el tercer nivel de gobierno, los obstáculos para llegar a desarrollar sus carreras y su forma de hacer política, a partir del estudio del caso de Canelones. Sería interesante y como línea de investigación futura abordar el estudio en todos los departamentos del país, para conocer si las mujeres políticas tienen las mismas dificultades que en Canelones, o si en municipios de ciudades pequeñas, por ejemplo, tienen mayores posibilidades de desarrollar políticas de género, trabajar en conjunto con otros municipios, si los obstáculos para desarrollar sus carreras son los mismos o surgen otros.

Bibliografía

Beramendi et al. (2018). Desigualdad de género en el segundo y tercer nivel de gobierno en el Uruguay. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Bonino, M. (2007). La Institucionalidad de género en el Estado uruguayo. MIDES.

Caminotti, M. y del Cogliano, N. (2017). «La Paridad Política en Argentina: Avances y Desafíos». PNUD - International IDEA - ONU Mujeres, Buenos Aires

Cardarello, Antonio. (2011). Muchas dudas, algunas certezas y escaso entusiasmo. Las elecciones municipales 2010 en Uruguay. Revista Uruguaya de Ciencia Política, vol 20. n°1. Montevideo, Ene. 2011.

CEPAL – INMUJERES (2015). Informe nacional Uruguay. En el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Montevideo

Corte Electoral (2020). Elecciones Departamentales y Municipales. Recuperado de: https://aplicaciones.corteelectoral.gub.uy/VisualizadorHojas/visualizador.visualizadorhojas.aspx https://eleccionesdepartamentales2020.corteelectoral.gub.uy/

Delacoste, G., Johnson, N., Rocha, C., & Schenck, M. (2015). Renovación, paridad: horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014 [en línea]. Montevideo: Udelar. FCS: Cotidiano Mujer.

Facio, Alda. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Academia Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires, vol. 3, N 6.60

Ferla et al. (2018). Evaluación de los gobiernos locales | 2018. La visión de los intendentes. Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Católica del Uruguay. Montevideo: Fundación Konrad Adenauer.

Font, Leopoldo.2010. “Estado de la descentralización municipal en Uruguay”. En el marco de la aprobación de la ley 18567 “descentralización política y participación ciudadana”. Ed. Konrad Adenauer Stiftung. Montevideo-Uruguay

Johnson, N. (2006). Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay. Montevideo. UDELAR.

Johnson, N. (2013). El acceso de las mujeres a los espacios de poder en Uruguay; Montevideo. Cotidiano Mujer/UDELAR.

Johnson, N. (2000). ¿Democracia a medias? Revista Uruguaya de Ciencia Política, 2000, 12, pp. 69-96.

Johnson, N., & Pérez, V. (2010). Representación (s)electiva: Una mirada feminista a las elecciones uruguayas 2009. Montevideo: Cotidiano Mujer-ICP/FCS

Johnson, N., Rocha, C., & Schenck, M. (2013). Hacia una democracia paritaria: la representación política de las mujeres. Montevideo: Cotidiano Mujer

Cabrera, Mariana. (2013). Canelones. Indicadores sociodemográficos seleccionados por Sección Censal, Localidades Censales y áreas gestionadas por municipios a partir de la información del censo 2011. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Instituto Nacional de Estadística. Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Massolo, Alejandra. (2006). El desarrollo local en la perspectiva de género. Agricultura, Sociedad y Desarrollo.Vol. 3 N°1.Texcoco.

Massolo, Alejandra. (2006). Nueva Institucionalidad Local de Género en América Latina. UN-INSTRAW. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

Massolo, Alejandra. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Molyneux M. (2001) Mobilization without Emancipation? Women's Interests, the State and Revolution in Nicaragua. In: Women's Movements in International Perspective. Institute of Latin American Studies Series. Palgrave Macmillan

Pérez, Verónica. (2006). 52% del electorado, 11% del Parlamento. Factores Culturales y Representación Política Femenina en Uruguay. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 15, pp.57-81.

Pérez, Verónica. (2011). Entre lo público y lo privado. Género y Ambición Política en el Cono Sur. Tesis de Maestría en Ciencia Política. UDELAR.

Pérez, Verónica. (2015). La participación política de las mujeres en el nivel sub-nacional en Uruguay. Elecciones departamentales y municipales 2015.UN WOMEN.

Pérez, Verónica. (2021). Mujeres en el Territorio. Elecciones subnacionales 2020. ONU MUJERES/ UDELAR.

Pitkin, Hanna. (1967/1985). El concepto de representación. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Ríos Tobar. (2005). Cuotas de género. Democracia y Representación. Santiago de Chile: IDEA-FLACSO-Chile

Ríos Tobar, Marcela (Ed.) (2009). Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina. FLACSO Chile. Editorial Catalonia. Ltda.

Rodríguez Gusta et al (2019). Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2019.

Scott, Joan (1999), Gender and the Politics of History, Nueva York, Columbia University.

Scott, Joan (1986), "Gender: a Useful Category of Historical Analysis", American Historical Review, núm. 91, pp. 1053-1075

Tello, Flavia (2009). Tesis de Maestría. La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género. Centro euro latinoamericano de formación política mujeres y calidad. Diputación Barcelona. Xarxa de municipis.

Páginas web consultadas.

http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/867/706

https://municipios.gub.uy/ciudad-de-la-costa - https://ciudaddelacosta.imcanelones.gub.uy/

https://pasocarrasco.imcanelones.gub.uy/

https://18demayo.imcanelones.gub.uy/

https://www.plenariodemunicipios.gub.uy/

https://otu.opp.gub.uy/perfiles/canelones/

https://data.ipu.org/women-averages?month=6&year=2021

https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Pese-a-la-ley-de-cuotas-participacion-politica-de-mujeres-aumenta-a-ritmo-muy-lento-y-sobre-todo-en-cargos-de-bajo-estatus--uc46049

https://www.soldeleste.com.uy/2020/10/02/tania-vecchio-nueva-alcaldesa-de-parque-del-plata-propone-municipio-de-puertas-y-oidos-abiertos/

https://ms-my.facebook.com/CanaldelaRegion/videos/tania-vecchio-candidata-alcaldesa-parque-del-plata-las-toscas/246059483091166/

https://metropolitano.uy/candidata-a-alcaldesa-de-ciudad-de-la-costa-sonia-misirian-dijo-que-prioridades-son-la-desocupacion-y-el-acceso-a-la-alimentacion-que-genero-la-pandemia/

https://progresoaldia.com.uy/blog/2020/01/AdrianaSanchez

https://reduy.net/la-voz-de-la-alcaldes/

https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2018/6/intendentas-solo-tres-mujeres-en-la-historia-llegaron-a-dirigir-los-gobiernos-departamentales/
https://www.facebook.com/onumujeres/videos/365587404502141/
https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/7/lanzan-la-campana-democracia-paritaria-para-visibilizar-las-desigualdades-en-el-acceso-de-las-mujeres-a-los-ambitos-de-toma-de-decisiones/

Entrevistas realizadas.

- Entrevista N°1. Adriana Sánchez. Municipio 18 de Mayo. 4/11/2021
- Entrevista N°2. Tania Vecchio. Municipio Parque del Plata. 8/11/2021
- Entrevista N°3. Verónica Veiga. Municipio Paso Carrasco. 10/12/2021
- Entrevista N°4. Sonia Misiriam. Municipio Ciudad de la Costa. 22/12/2021